

INFORME DE ACTIVIDADES

2022



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO



	MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE	5
	INTRODUCCIÓN	11
	CONSEJO GENERAL	15
	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	19
	SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	39
	CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS	61
	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	71
	IMPULSO A LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN	81
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	101
	PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	107
	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	111
	VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO	115
	DESAFÍOS INSTITUCIONALES	123



MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE

Mensaje del Consejero Presidente

La Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, aprobada por las y los Diputados del H. Congreso del Estado el 18 de mayo de 2022, constituye un segundo momento en el desarrollo y consolidación estratégica del Inevap. Proceso iniciado con la Reforma del Estado emprendida por la LXV Legislatura y los poderes Ejecutivo y Judicial en 2013, que creó el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; otorgándole a este último las funciones de medir y evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas, y de generar información para que los poderes y gobiernos realicen un mejor diseño e implementación de sus programas y acciones.

La Constitución Política de Durango de 2013 armonizó la legislación duranguense con la reforma de 2008 al artículo 134 de la Constitución General de la República, el cual establece que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y, asimismo, que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y los estados. La expedición de la nueva Ley en materia de evaluación de políticas públicas y la agenda legislativa enfocada en fortalecer los órganos constitucionales autónomos brindan elementos para un crecimiento estructural de la vinculación institucional con el Poder Legislativo. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, la LXIX Legislatura autorizó incrementos nominales al presupuesto de egresos del Instituto, con ello se detuvo la caída sistemática de los recursos disponibles en los últimos ejercicios fiscales que trajo como consecuencia afectaciones a la función sustantiva, con un retroceso en el número de evaluaciones practicadas y en la cobertura a entes públicos obligados.

Además, el Decreto 147 expedido el 31 de mayo de 2022, autoriza al gobierno estatal a actuar como aval de las obligaciones contraídas con el IMSS en la incorporación del personal del Inevap, lo que es de suma relevancia para garantizar los derechos de los trabajadores.

La vinculación del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas con el Poder Ejecutivo del estado avanzó significativamente en la transición gubernamental de 2022, considerando el rediseño institucional del nuevo gobierno para la creación de la Coordinación General de Gestión Gubernamental (CGGG) que, en su vertiente regulatoria y operativa, articula los sistemas de Planeación del Desarrollo; de Evaluación del Desempeño; de Información y de Presupuestación, con los que se relaciona el Inevap para el cumplimiento del mandato precisado en los artículos 45, 47, 49, 142, 159 y 163 de la Constitución Política del Estado de Durango y la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se realizaron 23 ejercicios de evaluación a dependencias y organismos del poder Ejecutivo y los municipios, y diversas acciones de promoción de la cultura de la evaluación que se han realizado en coordinación con organismos e instituciones nacionales e internacionales especialistas en la materia. Es importante destacar que se aprovechó la oportunidad de presentar leyes y decretos conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Constitución Local, lo que fortaleció la relación con el poder legislativo y llevó a la aprobación de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El Inevap ha desarrollado una estrategia para fomentar la cultura de la evaluación a través de acciones de mejora continua. Esta estrategia busca fortalecer las capacidades institucionales en temas relacionados con la evaluación, políticas públicas y la evidencia.

Acciones trascendentes en 2022

Tomando en cuenta la transición gubernamental y el compromiso que el Inevap asume con la sociedad de dar continuidad a sus programas y funciones constitucionales, se desarrollaron las siguientes acciones:

Uno. Se presentó al Poder Ejecutivo del estado, por medio de la Secretaría de Finanzas y de Administración, y al H. Congreso un informe que contiene los resultados de las evaluaciones realizadas en el periodo 2017-2022, para ser consideradas en la formulación y aprobación del presupuesto 2023. El documento “Consideraciones para el proceso presupuestario 2023” incluyó las que se referían a los derechos sociales y las importantes en la mitigación de la pobreza.

Dos. Integración formal del Inevap a la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Estado de Durango.

Tres. El Inevap firmó un convenio de coordinación de acciones y proyectos con el Gobierno del estado y el Coneval, que vertebra los sistemas de planeación, evaluación e información con acento en el combate a la pobreza. Lo signaron, por el Poder Ejecutivo, el gobernador Dr. Esteban Villegas Villarreal; el Secretario General de Gobierno, Ing. Héctor Vela Valenzuela; y el titular de la Coordinación General de Gestión Gubernamental, Mtro. Jesús Salazar Ibarra. Por parte del Coneval, el Secretario Ejecutivo, Dr. José Nabor Cruz Marcelo; y por Inevap, el Consejero Presidente, Ing. Emiliano Hernández Camargo. El evento se realizó con la presencia de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) que integran presidentes municipales, representantes de la sociedad civil e instituciones académicas.

Cuatro. Se evaluó el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022. El documento denominado tomó en cuenta el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas en sus indicadores de monitoreo y evaluación.

Cinco. Vinculación con la Federación. El Inevap, atendiendo el encargo del artículo 142 Constitucional, genera información y realiza evaluaciones sobre la implementación de ocho fondos federales que operan dependencias y organismos estatales. Estos representan el 49.7% del presupuesto del estado. En 2022, se evaluaron los fondos destinados a la infraestructura educativa (FAM-IE), la infraestructura social (FISE y FISM), la nómina educativa, el gasto operativo (FONE) y la seguridad pública (FASP).

Seis. El nexos con las instituciones federales es también de colaboración en materia de políticas públicas y evaluación del desempeño. Se firmaron convenios con los órganos constitucionales autónomos Coneval e Inegi, que son un referente del Inevap. El Coneval es esencial para garantizar un proceso de mejora continua y profesionalización en el análisis y evaluación de políticas públicas. La colaboración entre el Inegi y el Inevap se ha traducido en una alianza que refuerza la posición del Inevap como generador y productor de datos y evidencia para el análisis y evaluación de políticas públicas.

Siete. Documentos de investigación en el formato de Policy Brief. El Inevap generó documentos que abordan los principales temas económicos y sociales, dando continuidad en el enfoque de aquellos relacionados con los efectos de la pandemia en ámbitos como la educación, la salud, la salud mental, el bienestar, la pobreza y la movilidad, el turismo, entre otros.

Con el fin de promover la transparencia y a accesibilidad de la información sobre el rezago social y la pobreza en Durango, se han creado dos herramientas interactivas que permiten a los usuarios conocer el progreso que ha realizado la entidad y los municipios en la reducción de las carencias sociales y la pobreza.

Los datos se pueden consultar por género y grupos de edad y se encuentra disponible en la página de internet del Instituto. Estas herramientas interactivas se han desarrollado con el objetivo de facilitar el acceso a la información y promover una mayor comprensión de la situación social y económica en el territorio estatal.

Ocho. Reuniones de trabajo con los nuevos funcionarios del Poder Ejecutivo en la casa del Inevap. Se consolidó el nexo institucional colaborativo con las siguientes Secretarías: Bienestar Social, Desarrollo Económico, Educación Pública, Contraloría, Salud Pública, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

Nueve. Se gestionó el inicio de la evaluación del Poder Judicial del estado, con la revisión de procesos de los juzgados de materia civil del Primer Distrito Judicial.

Diez. El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2025 del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango establecerá los objetivos, estrategias y líneas de acción, con una proyección a tres años y visión de largo plazo, para fortalecer y consolidar sus capacidades institucionales como organismo público autónomo, que es de carácter técnico especializado y permanente.

El proceso de formulación del documento está por concluir, y comprende las siguientes fases: A) Diseño de la estructura general del documento y metodología; B) Adecuación del marco normativo; C) Diagnóstico de la situación actual del organismo; D) Redacción del anteproyecto, y E) Revisión y aprobación.

Los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2025 estarán alineados y guardarán congruencia con las prioridades de la planeación del desarrollo nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y los ejes del Plan Estatal Desarrollo de Durango 2023-2028.

Retos 2023

En 2023 habrá continuidad en el proceso de consolidación del Inevap, articulando las acciones realizadas en 2021 y 2022. Sin perder de vista su naturaleza de institución técnica especializada con estatus jurídico de órgano constitucional autónomo.

En adelante, el Inevap se enfrenta al desafío de convertirse en un referente en el campo de la evaluación y análisis de políticas públicas. Esto requiere estar a la vanguardia en su labor institucional para tener un mayor impacto en la sociedad.

Para lograrlo, debe superar los siguientes retos a futuro.

☉ Mantener un alto nivel de objetividad e independencia. Es importante que el Instituto mantenga una posición no sea influenciada indebidamente por intereses políticos o económicos.

- ☉ Contar con un equipo de expertos altamente calificados. Para llevar a cabo un análisis riguroso y de alta calidad, es necesario contar con un equipo de profesionales con responsabilidad social y amplios conocimientos y experiencia en el campo de las políticas públicas.
- ☉ Acceder a información y datos de calidad. Para realizar un análisis preciso y completo es fundamental contar con datos de alta calidad y acceder a información relevante y actualizada.
- ☉ Enfrentar la complejidad y diversidad de las políticas públicas. Cada política pública es única y puede tener múltiples dimensiones y enfoques, lo que puede hacer que su análisis sea complejo y desafiante.
- ☉ Trabajar en un entorno cambiante y en constante evolución. Las políticas públicas suelen estar en constante cambio y evolución, por lo que es importante estar atentos y adaptarse rápidamente.
- ☉ Involucrar al sector académico. La academia tiene un papel crucial en el análisis de políticas públicas debido a su capacidad para contribuir con un enfoque teórico y riguroso. Los investigadores cuentan con la formación y conocimientos necesarios para analizar de manera crítica y profunda los programas y las políticas públicas.
- ☉ Comunicación y vinculación con la sociedad. Lograr que los hallazgos lleguen a un amplio público y puedan ser utilizados para informar y guiar la formulación de políticas públicas. Esto puede fomentar el diálogo y el debate público sobre el quehacer gubernamental y genera valor para la democracia y la transparencia de los gobiernos, y así generar mayor confianza en las instituciones públicas y promover la participación ciudadana.

☉ Evaluación participativa. El mandato constitucional del Inevap solo podrá responder a los tiempos actuales si otros criterios de evaluación se incorporan al ethos de la práctica evaluativa. La equidad, la innovación, la resiliencia, los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social son algunos de los criterios para llevar al Instituto a la relevancia institucional en la sociedad de Durango. Pero no solo se trata de cambiar el enfoque de la evaluación. Por un lado, debe reconocerse la existencia y la importancia de aproximaciones integrales de la evaluación más multidisciplinarios.

Segundo, la participación y procesos de democratización de la evaluación ahora juegan un papel más importante para fortalecer las condiciones de apropiación, involucramiento y sostenibilidad de un sistema de evaluación. Tercero, la evaluación ahora se reconoce como un proceso de aprendizaje que construye capacidades y favorece la diseminación del conocimiento.

Y finalmente, la apuesta por un sistema de evaluación -en el sentido más amplio de sistema- sigue siendo la toma de decisiones y dotar de evidencia empírica los asuntos colectivos más importantes. Un sistema donde se reconoce la visión política de la evaluación, donde existe un ambiente propicio para el uso de la información y donde existen capacidades para generar información oportuna y creíble para tomar decisiones.

Ser un referente en materia de análisis de políticas públicas requiere de una institución altamente cualificada, objetiva e independiente, con acceso a información y datos de calidad, y capaz de enfrentar la complejidad y diversidad de las políticas públicas en un entorno cambiante y en constante evolución.

Ello obliga a que el Instituto tenga presencia y credibilidad en todo el estado de Durango, y no sólo en la ciudad capital.

Puntualizando que el objetivo estratégico de la gestión del Inevap es la creación de valor público -entendido éste como la satisfacción equitativa de necesidades humanas- y con ello propiciar que los tomadores de decisiones utilicen la información basada en evidencia de las evaluaciones, en un mejor diseño e implementación de los programas y acciones gubernamentales.

Consolidar el Inevap significa, en suma, mayores capacidades institucionales para generar procesos transformativos en la sociedad duranguense, que se traduzcan en bienestar y mejor calidad de vida de la población.

Febrero de 2023



Ing. Emiliano Hernández Camargo
Consejero Presidente





1

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Dos mil veintidós fue un año de desafíos y retos. La situación post pandemia en el ámbito económico y social, así como la transición de los nuevos gobiernos, fueron factores claves para el desarrollo de diversas actividades dentro de la administración pública y, en especial, en materia de evaluación.

Aun con ello, el Inevap jamás ha detenido sus acciones, cristalizando el trabajo de todo el Instituto mediante la toma de decisiones por parte del máximo órgano de autoridad, el Consejo General.

El Instituto vio materializada su actuación dentro de la administración pública en 2016, al amparo de la Constitución Política local de 2013.

Luego, durante la etapa de institucionalización comprendida de 2016 a 2021, destacan acciones fundamentales que dan fortaleza al Instituto; como ejemplo la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; la elección del consejo fundador del Inevap por parte del Poder Legislativo; así como las primeras evaluaciones en 2017 y acciones de promoción y difusión de la cultura de la evaluación. Además, los trabajos específicos en evaluación posicionaron al Instituto a nivel nacional e internacional, propiciando hasta esa etapa, el primer referente en evaluación como un organismo constitucional autónomo.

De 2021 a 2022 el Inevap recorre la etapa denominada de consolidación, donde la madurez en el trabajo desarrollado por sus integrantes se hace visible, fortaleciendo capacidades institucionales y desafiando nuevos retos en materia evaluativa, financiera y de fenómenos estructurales.

Durante esta etapa, el aprendizaje y la experiencia en el desarrollo de la evaluación fueron claves para ejercer la iniciativa de presentar leyes y decretos en la materia de su competencia.

Tras las gestiones del año 2021, la vigencia del nuevo ordenamiento denominado Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango comenzó en 2022, cuyos cambios e innovaciones relevantes fueron la regulación de la parte orgánica del Instituto y una serie de reformas que fortalecen la evaluación de las políticas públicas. La Ley prevé la presentación del documento de consideraciones para el proceso presupuestario, mismo que brinda información relevante para que el H. Congreso del Estado y la Secretaría de Finanzas y Administración cuenten con elementos para la toma de decisiones.

Además, esta reforma prevé el establecimiento de las bases a las que se sujetarán los convenios de colaboración con los poderes y gobiernos en la generación de información para un mejor diseño e implementación de sus programas y acciones; el fortalecimiento para el mejor logro de los objetivos normados en el seguimiento y evaluación en el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

Por una parte, esta Ley incluyó en el Inevap nuevas áreas que suman a la estructura orgánica y establece la creación de nuevas unidades administrativas, cuyas atribuciones se plasmaron en la elaboración del Estatuto Orgánico y el Reglamento Civil y Profesional de Carrera y, finalmente, las fortalezas que, en materia de evaluación, detonan la importancia de la labor desempeñada por el Inevap frente a los tomadores de decisiones en la entidad.

El presente informe da cuenta del artículo 168 del mandato constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango y el artículo 15, fracción VIII de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Con ello se rinde ante el H. Congreso del Estado el informe anual de las actividades realizadas por el Instituto, así como la suma de valores institucionales que proyectan la opinión independiente, trabajo colaborativo y corresponsabilidad, calidad,

pero sobre todo, la transparencia y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía que integra gobiernos democráticos.

Estas líneas, como parte de un resumen anual, muestran al lector el contenido y desarrollo del gran trabajo realizado durante todo el año por cada una de las áreas que integran al equipo de Inevap.



“ El Inevap está comprometido a fortalecer la evaluación, que favorezca el uso racional y óptimo de los recursos públicos bajo un esquema de rigor científico y métodos técnicos de calidad, en un marco de autonomía y objetividad ”



2

CONSEJO GENERAL

2. Consejo General

El artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que el Consejo General del Inevap es el órgano máximo de autoridad y se integrará por tres consejeros. Este órgano colegiado está conformado por tres Consejeros quienes son seleccionados a través de un proceso de convocatoria pública administrado por el H. Congreso del Estado de Durango. En el seno del Consejo General se toman todas las decisiones sobre lo que se evalúa, qué recomendaciones se emiten y se delibera alrededor del rumbo de la institución.

Los Consejeros para el periodo 2021-2024 son Emiliano Hernández Camargo, Isaura Leticia Martos González y Francisco Antonio Vázquez Sandoval. Este año en materia administrativa destacó la toma de decisiones en el desempeño del uso eficiente, eficaz y responsable de los recursos del Instituto, potencializando y optimizando la asignación del presupuesto para el ejercicio 2022.

El trabajo que sumó a esta práctica fue el fortalecimiento a la normatividad administrativa interna, donde el Consejo General aprobó el Programa de Capacitación al Personal, los Lineamientos de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, la modificación a los Lineamientos Administrativos, y el Reglamento de Servicio Civil y Profesional de Carrera.

En noviembre de 2021 presentó la iniciativa de Ley ante el H. Congreso, esta iniciativa cobro vigencia el 2 de junio de 2022 en el Periódico Oficial no. 44.

En su artículo cuarto transitorio establecía la elaboración del Estatuto Orgánico dentro de los 90 días hábiles siguientes a los de su publicación, por lo que el Consejo aprobó en tiempo y forma este ordenamiento en el mes de octubre. De manera sustantiva y consuetudinaria, conforme al artículo 13, fracción III de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas y el artículo 10, fracción 26 del Estatuto Orgánico, el Consejo General autorizó los informes financieros preliminares de manera mensual y trimestral durante sus 12 sesiones ordinarias, así como la aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, además de la revisión de los informes presentados por el órgano interno de control.

Por conducto de su presidente, se ejerció el derecho de iniciativa de decreto ante el H. Congreso del Estado, contemplada en los artículos 78, fracción IV y 130 de la Constitución local, donde solicitaban la autorización para que el gobierno estatal se constituyera como aval solidario del Inevap ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con esta acción se da avance para continuar con el fortalecimiento de las prestaciones sociales, no solo de los trabajadores del Instituto sino también de sus familiares.

En materia de alianzas estratégicas aprobó, y por conducto de su presidente, suscribió este año 4 convenios de colaboración y concertación con diversos actores, destacando la firma con el Poder Judicial del Estado de Durango (PJED); el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (Secoed) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval).



Con respecto a los temas adjetivos, el proceso de evaluación se desarrolló en diferentes momentos. Por una parte, el Consejo aprobó el Programa Anual de Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2022, el cual contemplaba 26 evaluaciones y por cuestiones diversas externas, este instrumento fue modificado en alcance 2 veces, ajustando a 23 las evaluaciones programadas.

Con respecto a las metodologías empleadas para el desarrollo de las evaluaciones, aprobó en 6 etapas los modelos de Términos de Referencia de diversas evaluaciones, destacando por primera vez un modelo diseñado para el Poder Judicial.

Este año fue importante en el proceso creativo y legislativo de la evaluación ya que las reformas en la materia dotaron de facultades al Inevap para desarrollar dos instrumentos que sirven como base para el Sistema Estatal de Planeación, mostrando un antes y un después en el tema administrativo para la toma de decisiones.

Ejemplo el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones del párrafo tercero del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el Informe de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023. Con estos trabajos descritos el Inevap cierra su año de labores con 12 sesiones ordinarias y 23 sesiones extraordinarias.

“La evaluación permite decir cómo vamos y qué funciona de las políticas y programas públicos, para cumplir dos objetivos: la transparencia y la mejora de las intervenciones públicas”



e una dificultad,
o de realizar
brimiento”
William Kelvin

CG. Aprender a convivir
no es la solución
sino el fin

inevap

 **inevap**
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL PERIODO DE SERVICIO

INFORME
DE ACTIVIDADES
2022

3

**EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS**

3. Evaluación de políticas públicas



La revisión histórica de los procesos de evaluación ha demostrado que la evaluación se trata de cambios incrementales: de ayudar a mejorar los programas para hacer mejores intervenciones.

Este objetivo es socialmente loable y vale la pena perseguirlo. Ante la oleada de políticas y programas que proliferan en el sector público, no basta reconocer su existencia y sus buenas intenciones, la evaluación trata de conocer en qué grado se alcanzaron sus propósitos; qué tan eficiente fueron comparados con intervenciones alternativas; y qué mecanismos explican el cambio social observado.

A lo largo del proceso de implementación del modelo independiente y autónomo de evaluación del Inevap, se ha identificado la necesidad de ofrecer información que oriente una mejor toma de decisiones de política pública.

En estos últimos años, el Inevap ha desplegado una estrategia de evaluación en función de las necesidades y razones de evaluar y anticipar la probabilidad de uso de sus resultados por los gobiernos y el sector público en general.

3.1 El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es el instrumento de evaluación que determina qué políticas y programas públicos serán evaluados durante el año.

Esta relación clasifica las evaluaciones según el ente público al que pertenecen y el tipo de evaluación asignado.

El PAE 2022 contempló 26 evaluaciones y fue publicado, en cumplimiento de la entonces Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios para el Estado de Durango en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 23, el 20 de marzo de 2022.

Luego, el PAE 2022 adecuó su alcance en función del contexto de la dinámica del cambio político-administrativo del gobierno del estado de Durango y otras necesidades de evaluación de los entes públicos obligados, en los términos de la reciente promulgada Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Antes de que concluyera el año, el Consejo General valoró el estado de la evaluación en el Poder Judicial. Derivado de los cambios en las condiciones subyacentes favorables al proceso de evaluación, el Consejo General determinó suspender el desarrollo de esta evaluación.

Estas condiciones se relacionan con el cambio de liderazgo en el Tribunal Superior de Justicia. Es importante recordar que el éxito de toda práctica evaluativa está en función de la apropiación y la participación durante el proceso de evaluación.

Solo hasta que estas condiciones sean favorables, el Consejo General podrá determinar la reanudación de este ejercicio de evaluación con el objetivo de mejorar los procesos jurisdiccionales en materia civil en el Poder Judicial del Estado de Durango.

PAE	Fecha de publicación
PAE 2022 – 26 evaluaciones	P.O. No. 23 Bis del 20 de marzo de 2022
Primera modificación en alcance del PAE 2022 - se retira una evaluación para el Poder Ejecutivo y una evaluación en el ámbito municipal	P.O. No. 89 del 6 de noviembre de 2022
Segunda modificación en alcance del PAE 2022 - se retira una evaluación en el Poder Judicial	19 de diciembre de 2022

3.1.1 Valoración de Evaluabilidad (VE) e instrumentos de evaluación

Para configurar el alcance del proceso de evaluación en 2022, el Inevap desarrolló una estrategia de evaluabilidad, para identificar las necesidades y razones de la evaluación y anticipar la probabilidad de uso de sus resultados.

La premisa de estas conclusiones parte de la necesidad de contar con un marco de entendimiento de los elementos mínimos esperados para que un programa o política pública sea susceptible de ser evaluada.

Para el Inevap, la Valoración de Evaluabilidad (VE) es una de las herramientas de evaluación exploratoria que sirven para identificar las prioridades de evaluación y asegurar su factibilidad y uso. Estima la disposición y preparación de una intervención para ser objeto de una evaluación útil.

Esta herramienta apoya la decisión de qué intervenciones evaluar y bajo qué criterios, e identifica las capacidades y necesidades de información y los usos previstos de una evaluación. El Inevap ha asumido gradualmente unos estándares en la VE para sustentar la selección de programas sujetos a evaluación.

Estos estándares incorporan una visión pragmática y de rendición de cuentas de la evaluación, en la que se materializan hallazgos y recomendaciones sobre el logro de resultados y áreas de mejora.

Se advierte que estos estándares guían un ejercicio robusto de la evaluación y ayudan a construir un marco más pertinente para ella, pero no son inertes o fijas frente a las capacidades intrínsecas de la intervención.

Este año, la estrategia de evaluabilidad consideró 3 dimensiones de análisis:

a) la calidad y complejidad de la intervención, al estudiar su naturaleza, objetivos y elementos de causalidad y contribución al cambio; b) la factibilidad de la evaluación, mediante la revisión de la información y recursos disponibles; y c) el contexto institucional, al valorar las necesidades de información de la intervención, su integración con el entorno, involucrar a los actores que participan y estimar su disposición para utilizar los resultados de la evaluación.

En las semanas posteriores, se recibieron 88 propuestas de evaluación. Por lo anterior, se programaron inicialmente 12 ejercicios de VE distribuidos en los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y en el municipio de Durango. Por definir. Las propuestas de evaluación atravesaron este tamiz de análisis, el cual concluyó en la configuración del PAE 2022. Al final, 26 evaluaciones fueron integradas, 9 evaluaciones corresponden al Poder Ejecutivo en 6 dependencias y entidades de la administración pública estatal; 14 evaluaciones en 12 municipios de Durango y 1 evaluación correspondiente al Poder Judicial.

PROCESO PARA EL PAE 2022



Fuente: Resultados de la Valoración de Evaluabilidad 2022 de Inevap.

La estrategia de evaluabilidad comenzó con la detección de las necesidades de evaluación de los entes públicos obligados. En enero de 2022, el Inevap solicitó al Poder Ejecutivo y a las administraciones de los 39 municipios que enviaran sus necesidades de evaluación.

Este listado inicial permitió identificar las prioridades iniciales en la generación de hallazgos y recomendaciones para mejorar las políticas y programas públicos.

Por primera vez, se incluyeron los municipios de San Bernardo y San Luis del Cordero. Se evaluaron los servicios de agua potable en General Simón Bolívar, Ocampo, Otáez, San Juan de Guadalupe, San Pedro del Gallo y Topia. Los 12 municipios evaluados concentran el 51.15% de la población 937,442 de 1,832,650 habitantes. La situación de pobreza sigue siendo un desafío para el desarrollo de Durango. Los municipios considerados para el proceso de evaluación en 2022 concentraron el 45.6% de la población en pobreza y 27.7% en pobreza extrema.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	POLÍTICA O PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN
Secretaría de Educación	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Específica de desempeño
	Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y las Maestras	Específica
	Consejos Técnicos Escolares en el Estado de Durango	Específica
Secretaría de Bienestar Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal	Específica de desempeño
Secretaría de Desarrollo Económico	Programa de Apoyo a la Profesionalización de los Productos Regionales	Diseño
Secretaría de Finanzas y de Administración	Durango Digital	Específica
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Infraestructura Educativa	Específica de desempeño
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Específica
Servicios de Salud de Durango	Promoción de la Salud Mental	Específica

Instrumento
**Plan Estatal de
 Desarrollo 2016-2022**

Tipo

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

MUNICIPIO	POLÍTICA O PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN
Canatlán	Servicio de Alumbrado Público	Específica
Durango	Capacitación y Profesionalización al Personal Operativo de Seguridad Pública	Específica
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Municipal	Desempeño
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales	Desempeño
General Simón Bolívar	Servicio de Agua Potable	Específica
Guanaceví	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Municipal	Desempeño
Hidalgo	Servicio de Agua Potable	Específica
Lerdo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Municipal	Desempeño
Ocampo	Servicio de Agua Potable	Específica
Otáez	Servicio de Agua Potable	Específica
San Bernardo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Municipal	Desempeño
San Juan de Guadalupe	Servicio de Agua Potable	Específica
San Luis del Cordero	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Municipal	Desempeño
San Pedro del Gallo	Servicio de Agua Potable	Específica
Topia	Servicio de Agua Potable	Específica

DEPENDENCIA O ENTIDAD

POLÍTICA O PROGRAMA

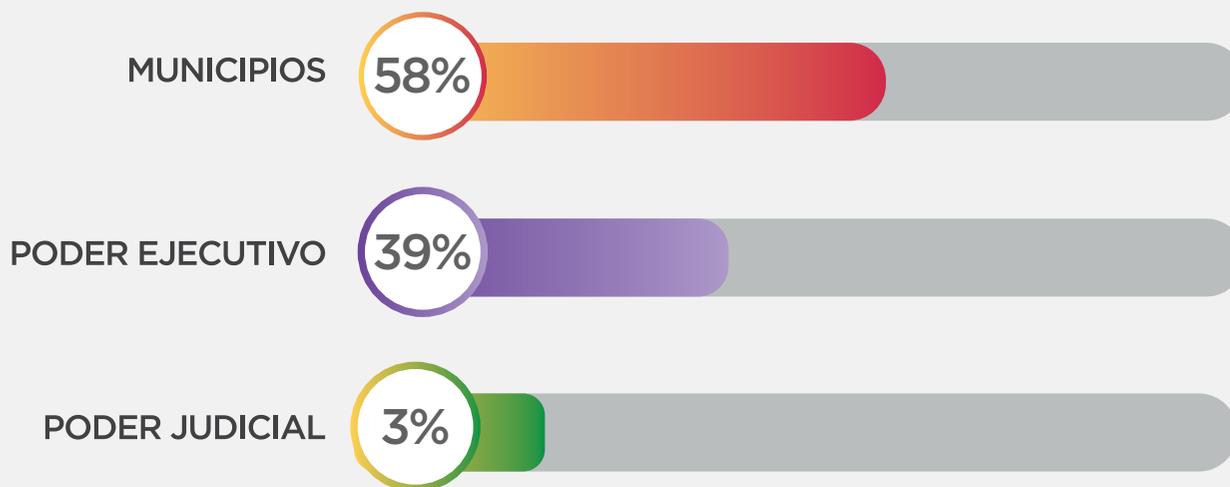
TIPO DE EVALUACIÓN

Tribunal Superior de Justicia

Juzgados de Materia Civil del Primer Distrito Judicial

Procesos

Distribución de evaluaciones contempladas en el PAE 2022



3.2 Metodologías y proceso de evaluación del Inevap

Los instrumentos de evaluación que se diseñaron para el proceso de evaluación 2022 tuvieron dos enfoques: orientación hacia objetivos y orientación hacia la gestión, los cuales permitieron generar recomendaciones para mejorar los servicios del gobierno dadas las condiciones de las intervenciones locales.

Orientación hacia objetivos: Tiene el propósito de determinar en qué medida se alcanzan los objetivos de la intervención. Especifica objetivos medibles; utiliza instrumentos objetivos para recolectar datos; busca discrepancias entre los objetivos y el desempeño.

En la conceptualización de la evaluación, contribuye a la medición previa y posterior del desempeño; la clarificación de las metas; y la utilización de mediciones objetivas técnicamente sólidas. Los beneficios de este enfoque son: su utilización sencilla, simplicidad, enfoque en los resultados, alta aceptabilidad, incentiva a que se establezcan objetivos.

Orientación hacia la gestión: Tiene el propósito de proveer información útil para apoyar la toma de decisiones.

Apoya la toma de decisiones racional; evalúa todas las etapas del desarrollo de la intervención.

Contribuye a la identificación y evaluación de las necesidades y objetivos; a la consideración y evaluación de diseños alternativos de la intervención; a la observación de la implementación de una intervención; búsqueda de errores y explicación de los resultados; a la metaevaluación; y a las pautas para institucionalizar la evaluación.

Sus beneficios son: la exhaustividad, la sensibilidad a las necesidades de información, el enfoque sistemático de la evaluación, el uso de la evaluación a través del proceso de desarrollo de la intervención, la buena operación con pautas detalladas para la implementación, y el uso de una amplia variedad de información.

Las necesidades de evaluación de los gobiernos, la implementación de la estrategia de evaluabilidad, las capacidades institucionales del Inevap y el alcance de la información disponible fueron los insumos para seleccionar los enfoques de evaluación descritos.

Y en función de los consensos institucionales y los resultados de la estrategia de evaluabilidad, el Instituto eligió qué evaluaciones iban a realizarse. Los instrumentos de evaluación diseñados para el proceso de evaluación 2022 reunieron preguntas a partir de la pertinencia e importancia de la información aportada por el programa o política pública, en dos fases:

© **Fase divergente:** colección exhaustiva de preguntas susceptibles de ser respondidas, de acuerdo con la naturaleza de la intervención, referentes y experiencias nacionales e internacionales y criterios particulares.

© **Fase convergente:** selección de preguntas finales de evaluación que serán desarrolladas a partir de la información disponible al interior y al exterior de la política o programa público.

Mediante la estrategia de evaluabilidad, se definió la oportunidad para evaluar las intervenciones propuestas originalmente.

Con estricta orientación a las particularidades de cada intervención, el Inevap diseñó metodologías para abordar el encargo de la evaluación en un ejercicio de creación y revisión comprensiva de criterios y referentes nacionales e internacionales, para adaptar al contexto estatal las preguntas de evaluación que derivaron en los siguientes Términos de Referencia:

- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)
- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente estatal (FAIS-FISE)
- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FISM) A
- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FISM) B
- Evaluación Específica de la Estrategia Durango Digital

- Evaluación Específica del Servicio de Agua Potable - Organismo Operador de Agua (OOA)
- Evaluación Específica del Servicio de Agua Potable (SAP)
- Evaluación Específica del Servicio de Alumbrado Público
- Evaluación Específica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros en Durango
- Evaluación Específica de los Consejos Técnicos Escolares en el Estado de Durango
- Evaluación Específica del Desempeño de la Capacidad Organizacional del Instituto de Salud Mental
- Evaluación en materia de Diseño
- Evaluación Específica del Programa de Capacitación y Profesionalización del Personal Operativo
- Evaluación de Procesos de los Juzgados de Materia Civil del Primer Distrito Judicial

El proceso de evaluación 2022 consideró al menos 5 etapas:





La evaluación en la práctica

Evaluación	Auditoría
La calidad en la evaluación se mide por el cumplimiento de los objetivos y el alcance de los mismos.	Se mide el cumplimiento de normas y el apego a la Ley General de Auditoría del Poder Judicial del Estado de Durango.
El proceso de evaluación es un proceso de aprendizaje continuo que permite mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.	Se mide el cumplimiento de normas, procedimientos y estándares de calidad.
El proceso de evaluación es un proceso de aprendizaje continuo que permite mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.	Se mide el cumplimiento de normas y estándares de calidad.

Cada una de estas etapas fue esencial para el desarrollo de la evaluación que derivó en 2 productos específicos: el informe que contiene los resultados preliminares de las preguntas de evaluación y el informe preliminar final de la evaluación. Cada equipo evaluador entregó los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo, pero con atención de las fechas límite que indicaban los modelos de Términos de Referencia. Cada producto de la evaluación se revisó por la dependencia o entidad responsable de la intervención y el Inevap validó técnicamente, a través de un equipo multidisciplinario y la revisión entre pares.

Para ello, el Instituto y la dependencia responsable de la intervención tuvieron, en promedio, cinco días hábiles para comunicar sus comentarios al equipo evaluador. Luego que el Inevap validó técnicamente el informe preliminar final de cada evaluación, y el Consejo General dictaminó los documentos como aprobados, de conformidad con el artículo 13, fracción V de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, es en este momento en el que la evaluación se consideró finalizada. Las preguntas de evaluación se respondieron con sustento en la información y evidencia disponible y se hicieron explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador.

El análisis que derivó en los informes de evaluación incorporó evidencia pública y en posesión de los programas evaluados en el 2021 y 2022; en algunos casos, un análisis cualitativo a través de entrevistas; y un análisis cuantitativo mediante el uso de indicadores, bases de datos e información geográfica.

Para todas las preguntas de evaluación, los Términos de Referencia señalaron los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que debieron ser empleadas.

Se revisaron los siguientes documentos como evidencia para estudiar y entender el marco de diseño e implementación de las políticas y programas:

- ⦿ Documentos normativos: leyes, lineamientos, reglas de operación
- ⦿ Instrumentos de planeación nacional, estatal, municipal, sectorial y especial
- ⦿ Diagnósticos sobre el problema prioritario y definición de la población potencial y objetivo y elementos sobre sus construcciones sociales
- ⦿ Teoría del programa: marco lógico y matriz de indicadores para resultados
- ⦿ Fichas técnicas de indicadores y metas comprometidas
- ⦿ Informes de evaluación anteriores e informes de gestión
- ⦿ Manuales de operación y de procedimientos
- ⦿ Información programática y presupuestaria como estados financieros y presupuestarios

- ⦿ Registros administrativos, bases de datos, padrones de beneficiarios

- ⦿ Información geográfica

- ⦿ Cualquier información específica para el programa

El análisis de los informes de evaluación se complementó con entrevistas semiestructuradas con funcionarios públicos para entender su visión sobre la implementación de los programas y servicios públicos en los que intervienen.

Se analizaron sus prácticas y perspectivas alrededor de los propios programas para entender los resultados que se esperan de las intervenciones públicas, ya sea mediante un enfoque top-down o bottom-up.

En algunas entrevistas, se profundizó sobre la relación de los beneficiarios con algunos programas con el objetivo de incorporar las perspectivas sobre actores clave en la implementación de los programas. En otros casos, las evaluaciones fueron complementadas con acercamiento a expertos temáticos y de gestión para aumentar la comprensión de los programas, recoger referentes en la implementación y la gestión de las intervenciones y configurar conclusiones y observaciones adecuadas e influyentes. Igualmente, se realizó un análisis cuantitativo a través de bases de datos, para comprender la capacidad de diagnóstico en el diseño de los programas y del logro de resultados a partir de los indicadores más relevantes.

El análisis estadístico permitió conocer qué está ocurriendo y tomar decisiones sobre lo que se debe hacer para lograr los resultados de los programas. Se estudiaron más de 120 variables distribuidas en distintas bases de datos de fuentes oficiales como:

- Censo Nacional de Población y Vivienda 2020
- Entorno urbano del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020
- Marco geoestadístico del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010, 2012, 2014, 2016, 2018 y 2020
- Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Intercensal 2015
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2019
- Estadística Educativa 911
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
- Incidencia Delictiva Nacional, Estatal y Municipal
- Registro administrativo de accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas
- Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada
- Otros registros administrativos a cargo de los programas evaluados

3.3 Evaluación en la Administración Central del Poder Ejecutivo

Educación

Durante el 2022, el Inevap realizó 4 evaluaciones relacionadas con la política pública de educación. En particular, se observó la formación del personal docente de los centros escolares, la infraestructura educativa, y la nómina del personal administrativo, docente y de los centros de trabajo educativos.

La mitad de las evaluaciones realizadas se ejecutó para intervenciones con financiamiento federal, donde se valoraron sus mecanismos de implementación a nivel local, mientras que las dos intervenciones restantes se concentraron en intervenciones estatales.

Dentro de las evaluaciones se encontraron los siguientes desafíos:

- Las plazas para docentes que se crean anualmente son insuficientes para cubrir las necesidades que existen por nivel educativo en la entidad. Por otro lado, la información que deriva del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es propensa a presentar discrepancias debido a la ausencia de un involucramiento conjunto de aquellas áreas que intervienen en la operación y la conciliación de datos de manera independiente.
- La atención a las necesidades de infraestructura de los centros educativos de los servicios comunitario e indígena es deficiente cuando debería de ser prioritaria dadas sus condiciones. Además, la información respecto a los diagnósticos de infraestructura educativa en los planteles de educación básica del estado presenta fallas de accesibilidad al no ser pública y en algunos casos existir solo en formato físico.

Por otro lado, la capacidad de las instancias encargadas de la gestión del FAM-IE no es suficiente para cubrir la totalidad de solicitudes de los planteles educativos, además, los planteles de difícil acceso no son contemplados para ser beneficiarios.

● El diseño de los Programas Escolares de Mejora Continua (PEMC), dentro de los que se encuentran los Consejos Técnicos Escolares (CTE), presenta problemas de calidad relacionados con la configuración de su diagnóstico y la definición de metas e indicadores de monitoreo. Además, existe un débil seguimiento de los objetivos, metas, acuerdos y compromisos de estos programas.

Por otro lado, existen oportunidades de mejora enfocadas en las habilidades de gestión de liderazgo de los líderes de los CTE, la configuración de las sesiones que tienen estos Consejos y una mayor regularidad de estas en el servicio indígena.



Salud

En el área de salud, el Inevap evaluó la capacidad que tiene el Instituto de Salud Mental del Estado de Durango (ISMED) para cumplir los objetivos para los cuales fue creado.

La evaluación en particular valoró elementos de estructura organizacional, gestión de recursos humanos, gestión financiera, condiciones de infraestructura, manejo de la política de salud mental, así como vínculos interorganizacionales entre el Instituto y otras instancias. Al respecto, la evaluación identificó los desafíos subsecuentes:

● El personal es insuficiente para cumplir con las funciones del Instituto, derivando en áreas clave que no pueden ser cubiertas.

● El área administrativa del Instituto no está facultada para decidir y asignar recursos acordes a los requerimientos para la operación de este, lo cual deriva en una gestión de recursos financieros inadecuada para la atención de las necesidades del ISMED.

● Los documentos normativos del Instituto no se encuentran alineados con la política en materia de salud mental; dentro de dichos documentos existen áreas de oportunidad en la identificación del problema y la población objetivo que planean atender.



Seguridad pública

En 2022, el Inevap evaluó el fondo que financia las estrategias en materia de seguridad pública con recursos que se destinan a la profesionalización, equipamiento y otorgamiento de percepciones extraordinarias a los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública, establecimiento y operación de bases de datos, infraestructura e instalaciones para la procuración e impartición de justicia, entre otros.

Al respecto se encontraron los siguientes desafíos:

● La información financiera de la ejecución y distribución de los recursos debe estar disponible y ser coincidente entre los recursos aprobados, modificados y ejercidos a fin de contribuir a una mejor transparencia y planeación. Por otro lado, los indicadores presentan inconsistencias debido a la heterogeneidad en las métricas y los procedimientos de llenado de formatos.

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Desarrollo social

En materia de desarrollo social, en 2022 el Inevap realizó una evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE). La evaluación se centró en medir el desempeño de la gestión del Fondo, el destino de sus recursos y el seguimiento de sus indicadores. Los desafíos encontrados se mencionan a continuación:

● A pesar de las estrategias para diagnosticar, focalizar y priorizar las necesidades en infraestructura social de la población, no se ha avanzado en la mitigación de las variables relacionadas con las carencias sociales y el rezago social; por el contrario, se ha presentado un aumento en la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y en la población con carencia por calidad y espacio de la vivienda, además de un aumento sustancial en la población en situación de pobreza extrema.

La falta de información actualizada exacerba la problemática en cuestión, al impedir la toma de decisiones precisas y dificultar la identificación de las necesidades de la población por parte de los gobiernos estatales.

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal

Desarrollo económico

En lo relativo a desarrollo económico, se evaluó el diseño del Programa de Apoyo a la Profesionalización de los Productos Regionales (PAPRR) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango, establecido para fortalecer la competitividad de las micro y pequeñas empresas locales.

En particular, la evaluación se enfocó en valorar la pertinencia, relevancia, capacidad y enfoque de género de la lógica e instrumentos del programa en cuestión. Mediante la evaluación se detectó que la intervención enfrenta los siguientes desafíos:

● No cuenta con un diagnóstico propio que permita definir, caracterizar y dimensionar el problema público que busca solucionar, por ende, no existe claridad respecto a la situación que se espera revertir. Existen oportunidades de mejora en los indicadores que miden los logros del programa, lo que permitiría valorar de mejor manera los resultados y hacer ajustes en el camino. Al ser un programa que no ha sido probado empíricamente, no es posible medir su efectividad.

Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo a la Profesionalización de los Productos Regionales

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

En 2022, el Inevap evaluó los resultados del PED 2016-2022 como parte de sus atribuciones constitucionales.

En específico, se realizó un análisis del cumplimiento de las metas planteadas para sus indicadores de monitoreo y evaluación, con el objetivo de fomentar la transparencia y rendición de cuentas, e informar sobre los logros y desafíos de las intervenciones del gobierno estatal para alcanzar los objetivos y metas definidas en este instrumento de planeación.

Dentro de dichos desafíos, la evaluación identificó los que se mencionan a continuación:

- Los instrumentos de monitoreo y evaluación que se incorporen a los documentos de planeación previstos en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo deben fortalecerse mediante la construcción de capacidades alrededor de los mismos.

Además, es importante determinar metas cuantitativas que permitan tener un conocimiento más claro respecto a los logros de la administración estatal. Otro reto que se identifica es incorporar un grado de flexibilidad en las metas, que permita que estas se ajusten al cambiante contexto en que se desarrollan.

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones del párrafo tercero del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Balance del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

3.4 Evaluaciones en los municipios de Durango

Alumbrado público

De acuerdo con el artículo 115, fracción III, de la Constitución federal, los municipios tienen a su cargo, entre otras funciones y servicios, el servicio de alumbrado público.

A su vez, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango establecen las responsabilidades de las administraciones municipales de brindar el servicio de alumbrado público. Dentro de este marco, el Inevap evaluó las capacidades del municipio de Canatlán para brindar el servicio de alumbrado público a sus habitantes.

La evaluación realizada, sacó a relucir los siguientes desafíos que enfrenta el municipio al brindar este servicio en particular:

- La falta de información actualizada y sistematizada relativa a las luminarias, misma que genera el municipio mediante un censo, interfiere en la capacidad de este para estimar la oferta del servicio. Además, la información relativa a los reportes de fallas dificulta su análisis debido a que tampoco se encuentra sistematizada. Por otro lado, no se cuenta con indicadores que permitan conocer si existe una mejora en el servicio prestado.

- El personal destinado a cubrir las obligaciones de la Dirección de Servicios Públicos es insuficiente y carece de capacitación y manuales para el cumplimiento de sus responsabilidades, además de no tener acceso a todas las herramientas y materiales necesarios para resolver los problemas a los que se enfrentan.

Evaluación Específica del Servicio de Alumbrado Público del municipio de Canatlán

Servicio de agua potable

Una función que los municipios tienen a su cargo es la de dotar el servicio de agua potable a su población, según lo estipula el artículo 115, fracción III de la Carta Magna.

El Inevap entiende la importancia de este servicio, por lo que en 2022 realizó 6 evaluaciones a los municipios de General Simón Bolívar, Ocampo, Otáez, San Juan de Guadalupe, San Pedro del Gallo y Topia. Los desafíos encontrados relativos al servicio de agua potable en los municipios evaluados se mencionan a continuación:

● El Organismo Operador de Agua del municipio General Simón Bolívar carece de datos que le permitan conocer el volumen de agua producido, distribuido y consumido en el municipio y el importe facturado o recaudado por el cobro de servicio.

Lo anterior deriva en un desconocimiento de sus niveles de eficiencia física y comercial, además de una incapacidad de cobrar conforme al consumo. Por otro lado, se carece de personal y de recursos para el mantenimiento, rehabilitación, extracción y distribución de agua.

Evaluación específica del servicio de agua potable – Eficiencia del Organismo Operador de Agua, municipio de General Simón Bolívar.

Evaluación específica para el servicio de agua potable del municipio de Ocampo

Evaluación específica para el servicio de agua potable del municipio de Otáez

Evaluación específica para el servicio de agua potable del municipio de San Juan de Guadalupe

Evaluación específica para el servicio de agua potable del municipio de San Pedro del Gallo

Evaluación específica para el servicio de agua potable del municipio de Topia

Gasto federalizado en infraestructura social

A lo largo de 2022, el Inevap realizó 5 evaluaciones al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM) en los siguientes municipios: Durango, Guanaceví, Lerdo, San Bernardo y San Luis del Cordero. El objetivo de las evaluaciones realizadas es valorar el desempeño de las aportaciones FAIS-FISM en los municipios con el propósito de coadyuvar a mejorar la operación, el destino y la toma de decisiones en los próximos ejercicios.

Los recursos del Fondo contribuyen a financiar bienes y servicios como el agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. En el ejercicio de estos recursos se busca beneficiar directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y finalmente en zonas de atención prioritaria.

De acuerdo con los datos más recientes emitidos por el Coneval, en 2020, en promedio el 42.8% de la población de los municipios evaluados se encontraba en situación de pobreza, y el 4.2% en situación de pobreza extrema. Estas evaluaciones permitieron identificar los siguientes retos que enfrenta el manejo de este fondo:

● Para conocer con exactitud las acciones que son requeridas en el municipio de Lerdo, se requiere una reformulación de las estrategias para identificar las necesidades sociales de la población.

Mediante la actualización de sus herramientas de participación, como el Foro de Participación Ciudadana, se contribuye al logro de este propósito.

Por otro lado, para hacer más eficiente y mejorar la operatividad del Fondo, es pertinente fortalecer el sistema de capacitación de los servidores públicos que lo operan en este municipio.

- Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Durango
- Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Guanaceví
- Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Lerdo
- Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de San Bernardo
- Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de San Luis del Cordero

Fortalecimiento financiero

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun) es uno de los ocho fondos de aportaciones que conforman el Ramo General 33. El objetivo de este Fondo es fortalecer las haciendas públicas municipales para que los gobiernos locales cuenten con mayor capacidad para cumplir las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 115 constitucional. En 2022 el Inevap evaluó esta estrategia para el municipio de Durango, para valorar el desempeño de las aportaciones del Fortamun con el propósito de mejorar su destino, gestión y resultados, que derive en la satisfacción de los requerimientos del municipio.

La evaluación permitió encontrar los siguientes desafíos:

- Existen bajos niveles de recaudación local, lo que implica una alta dependencia de las finanzas municipales en las transferencias federales; particularmente en las participaciones y aportaciones. Lo anterior implica un déficit en los recursos de libre disposición y representa un obstáculo en la expansión del gasto público.
- La comunicación del uso de los recursos del Fondo presenta áreas de oportunidad focalizadas en la adición de una apreciación explícita en publicaciones en redes sociales, la cual permita asociarlas directamente al Fortamun con el objetivo de que la ciudadanía tenga un mayor grado de conocimiento del destino de los recursos anteriormente mencionados.

- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el municipio de Durango

Seguridad pública

En materia de seguridad pública en los municipios, el Inevap evaluó el Programa de Capacitación y Profesionalización al Personal Operativo de Seguridad Pública en el municipio de Durango. El objetivo de este programa es brindar las capacitaciones y evaluaciones necesarias al personal operativo, con la finalidad de que estos desempeñen un servicio de calidad con respeto a los derechos humanos, propiciando un acercamiento con el ciudadano, así como generando confianza y comunicación para la mejora de los resultados.

La evaluación se realizó con el propósito de valorar las estrategias del municipio para construir, implementar y dar seguimiento a las acciones de capacitación y profesionalización del personal operativo.

Se encontraron los siguientes desafíos:

- ⦿ Las restricciones financieras representan una limitante para brindar capacitaciones especializadas y para fortalecer y aumentar la fuerza policial.
- ⦿ Existen deficiencias en el proceso de identificación de las necesidades de capacitación que tiene el personal policial. Los instrumentos desarrollados por el municipio tienen un alcance limitado. Además, no hay antecedentes de documentos de planeación que permitan comprobar la utilidad de las características formativas del personal con las que cuentan.

- ⦿ La comunicación y difusión de las convocatorias para las capacitaciones es insuficiente, además de que la información se divulga con un plazo de anticipación inadecuado, lo que deriva en el desconocimiento de parte del personal de algunas capacitaciones que se llevan a cabo.

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el municipio de Durango





“La utilidad de la evaluación
está en función del uso
de los resultados”



 **inevap**
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INFORME
DE ACTIVIDADES
2022

4

**SEGUIMIENTO
DE LA EVALUACIÓN**

4. Seguimiento de la evaluación

4.1. Plan de mejora continua

A través de la Coordinación de Seguimiento de la Evaluación (CSE), el Inevap contribuye a mejorar las políticas públicas y programas por medio del acompañamiento en el proceso de evaluación, la formalización de observaciones y/o recomendaciones, así como la atención a estas por parte de los Entes Públicos Obligados, con el objetivo de garantizar el uso de los resultados y la toma de decisiones basadas en evidencia. Una vez concluido el informe de evaluación y dictaminado por el Consejo General, se difunden los resultados y se prosigue al llenado del Formato Único en coordinación con el ente evaluado.

Este instrumento incorpora las acciones de mejora derivadas de las observaciones y/o recomendaciones de la evaluación y busca, mediante su atención, fortalecer el desempeño de los programas evaluados.

Con la firma del Acta de Seguimiento de la Evaluación con los titulares de las dependencias responsables de los programas evaluados, las observaciones y/o recomendaciones se transforman en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), fomentando con ello, la creación y seguimiento de una agenda de mejora continua.



Proceso de seguimiento



4.2 Reestructura de los instrumentos de seguimiento

4.2.1 Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), tiene como objetivo establecer el proceso que deben observar los entes públicos evaluados para validar la formulación y la atención de los ASM y así contribuir a mejorar el desempeño de las políticas públicas y los programas. En 2021, previo a cada reunión de formalización, se solicitaba al ente evaluado una retroalimentación del proceso de evaluación realizado por el Inevap a través de un documento abierto y sin restricciones denominado «Documento de Opinión Institucional». No obstante, cuando se llegaba a la etapa de su análisis, la retroalimentación no podía cuantificarse, ya que el alcance de dicho instrumento era únicamente descriptivo y generaba limitaciones en sus parámetros de medición y argumentación.

En 2022, la CSE materializó una reestructura en el proceso previamente mencionado, considerando aquellos factores con margen de mejora para lograr una cuantificación en los resultados de retroalimentación por el ente evaluado en cada ejercicio de evaluación.

El «Documento de Opinión Institucional» migró a un «Cuestionario de Opinión Institucional», cuyo contenido está estructurado por una serie de preguntas que pretenden recabar información respecto a la percepción de los entes evaluados en las actividades desempeñadas por el Inevap durante el proceso de evaluación.

Con ello será posible generar estrategias de mejora en la calidad, oportunidad y efectividad de dicho proceso.



Fuente: Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022 del Inevap

4.3 Proceso de escalafón

Es importante que cada decisión que se tome respecto al proceso de seguimiento a la evaluación se encuentre previamente planeada.

Para esto, se debe contar con métodos de análisis procedurales que coadyuven en la mejora continua y poder de esta manera, identificar oportunamente aquellos procesos susceptibles de rediseño.

En 2021, la CSE realizaba el proceso de seguimiento a los ASM de la siguiente manera:

- Cada responsable del seguimiento de las acciones de mejora por ente evaluado monitoreaba y alimentaba el tablero general de ASM de manera independiente.
- Previo al vencimiento de cada ASM, el responsable contactaba al enlace del ente evaluado.

- De manera individual, se analizaba y decidía la opción más viable para iniciar la gestión correspondiente.

- Se recibía la información por parte del ente evaluado para su posterior análisis de validación. Durante este proceso, se generaban dos escenarios: dar por atendidos los ASM o bien, retroalimentar al ente evaluado en el supuesto de que la información no cumpliera con los requerimientos correspondientes.

- Notificación informal al ente evaluado del estatus actual de atención a los ASM.

En 2022, derivado de diversas mesas de trabajo y de un proceso de análisis interno, fue posible realizar un rediseño en el seguimiento para la atención de los ASM. Su objetivo es generar actividades secuenciales que permitan monitorear cada una de las acciones de mejora.



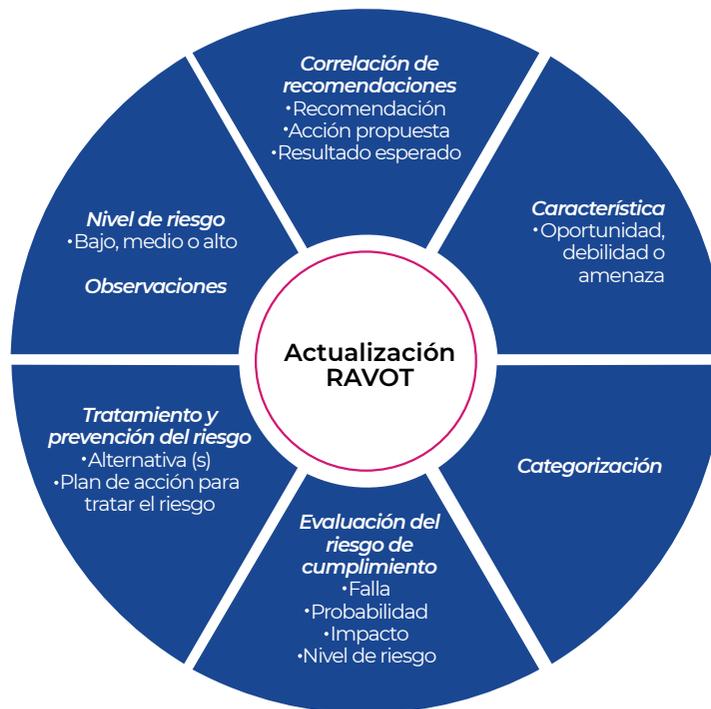
Fuente: Inevap.

4.4 Análisis de Riesgos, Oportunidades, Amenazas, Valoración y Tratamiento (RAVOT) para el cumplimiento de los ASM

El análisis RAVOT, es un instrumento diseñado que pretende anticipar y prevenir a través de métodos cualitativos y cuantitativos, aquellos riesgos, oportunidades y amenazas que puedan materializarse a lo largo del proceso de atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas y que puedan afectar su atención en los tiempos establecidos por los entes evaluados.

En 2022, se llevó a cabo la reestructura del instrumento para generar información de mayor calidad, así como la optimización de tiempos y toma de decisiones oportunas respecto a los resultados arrojados de dicho análisis. A continuación, se presentan los elementos que componen la estructura del instrumento RAVOT actualizado.

Resultados de la reestructura al instrumento RAVOT para el cumplimiento de los ASM 2022



Fuente: Inevap

4.5 Grupo de valoración

Los procesos de validación respecto a la calidad en la evaluación son necesarios, ya que, a través de estos, se pueden cumplir los objetivos con mayor probabilidad.

Cada informe de evaluación del Inevap pasa por un grupo de valoración que lo analiza conforme su apego a los Términos de Referencia y a la calidad de las observaciones y/o recomendaciones emitidas.

En 2021, el enfoque que seguían los grupos de valoración se enfocaba a la calidad del informe de evaluación con apego a la metodología diseñada para su desarrollo. Sin embargo, para 2022 se migró a un nuevo modelo orientado a valorar la calidad, oportunidad, sustento y pertinencia de las propuestas de mejora.

4.6 Seguimiento de los ASM

Poder Ejecutivo

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Programa de Apoyo Emergente en Especie de Suplementación para Ganado Bovino

Por medio de los trabajos de mejora, la Secretaría llevó a cabo un plan de acción para supervisar y verificar a los productores ganaderos beneficiarios de la intervención con el objetivo de conocer e identificar los avances generados; así mismo, se contribuyó al manejo y distribución del suplemento alimenticio con la priorización de los municipios que presentan mayor nivel de sequía; además de garantizar la autenticidad de los productos y su origen, mejorando su calidad y procesos de entrega.

Secretaría de Bienestar Social Programa Transportación Terrestre

A través del plan de mejora, se documentó el proceso de atención a sectores vulnerables mediante el apoyo de transportación terrestre, el cual se integra dentro del Manual de Procedimientos de la Secretaría. En este instrumento se describe el objetivo del programa, su alcance, las políticas de control flujo del proceso, descripción detallada del procedimiento y, finalmente, formatos, anexos y registros a mantener.

Programa Uniformes Escolares

Con la finalidad de disminuir la probabilidad de retraso en la entrega de uniformes, así como de un posible cambio en los volúmenes de participación de los licitantes, se llevaron a cabo revisiones a los talleres textiles participantes para realizar auditorías de calidad a la confección de las prendas para que, en caso de encontrarse alguna anomalía o de no cumplirse las especificaciones, se solicitaba solventar la observación y se programaba otra visita para comprobar que se diera cumplimiento a lo solicitado. Del mismo modo, se realizaron revisiones a la empresa para comprobar que se cumplieran con dichos estándares de calidad, mencionados en la licitación y establecidos en el contrato.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Estatal (FAIS-FISE)

Con el objetivo de generar una respuesta más efectiva ante eventos o situaciones no previstas en la gestión de obras de infraestructura social, la Secretaría implementó un sistema de control de riesgos asociados al desfase de plazo de ejecución de proyectos, así como estrategias para su mitigación.

Por otro lado, se actualizó la página oficial de la dependencia con documentación normativa, padrones de beneficiarios, evidencias de apoyo, informes anuales de actividades e información asociada al seguimiento de los beneficiarios del Fondo.

Secretaría de Desarrollo Económico

Programa Hechos Durango Créditos a la Palabra para la Mujer

Por medio de los trabajos de evaluación y seguimiento del Inevap, se generaron seis acciones de mejora relacionadas con su diseño y ejecución. No obstante, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, la Secretaría no dispuso de ningún tipo de recurso presupuestal para el desarrollo del citado programa, trayendo consigo su inactividad de manera total y permanente.

Fideicomiso Fondo Durango

Se generaron cinco acciones de mejora relacionadas con su diseño, cobertura y ejecución. Sin embargo, de manera única y extraordinaria durante 2020 y 2021, el programa fue dispuesto como instrumento para el desarrollo de otra estrategia destinada al financiamiento a favor de la economía y protección del empleo durante la contingencia sanitaria por covid-19, implementado por el gobierno del estado.

Por lo tanto, no se emitió ninguna disposición para establecer las acciones de su operación, trayendo consigo su inactividad.

Secretaría de Educación

Programa de Becas a la Excelencia

A través del plan de mejora y con la finalidad de generar certeza en la contribución del programa hacia objetivos y metas estratégicas de la Secretaría, se documentó el

vínculo entre los elementos normativos de la intervención, con los objetivos sectoriales, estatales y nacionales.

Programa Material Escolar

A fin de identificar la situación particular del problema que la intervención busca atender, se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dentro de su contenido, se generó un diagnóstico de la problemática social, se cuantificó la población potencial y objetivo que se pretende atender y se diseñaron criterios específicos para su focalización e indicadores asociados a cada uno de los objetivos establecidos. Finalmente, se desarrolló e implementó un sistema de control de riesgos asociados a la operación del programa, con la finalidad de dar una respuesta más efectiva ante eventos o situaciones no previstas en su gestión. Así mismo, se habilitó un espacio en la página oficial de la Secretaría, para hacer pública información normativa del programa y evidencia de entrega de apoyos.

Programa Telebachillerato Comunitario

Como parte de las estrategias implementadas en la atención de ASM, y con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales del programa, la Secretaría celebró un convenio de colaboración con el Sistema Estatal Telesecundaria del Estado de Durango (SETEL). En dicho documento, se describe la vinculación de ambas partes para la operación y la práctica del programa.

Programa Escuelas Multigrado Multinivel en Educación Básica (EMEB)

A través de las acciones de mejora de esta intervención, y con el objetivo de garantizar que los docentes tengan habilidades y competencias esperadas, la Secretaría gestionó con el Área de Formación Continua y Superación Personal, el curso del campo formativo:

saberes y pensamiento científico de matemáticas para los niveles de preescolar y secundaria para el ciclo escolar 2022-2023. También, se generó una calendarización de visitas de los ciclos escolares 2021-2022, primero, se realizó la visita inicial del ciclo escolar en mención para la presentación del equipo con los docentes, así como dar explicación del trabajo y la dinámica de las subsecuentes visitas; segundo, después de la visita de observación, se integró la guía de observación mejorada para la verificación de la intervención de los docentes en los salones; y finalmente, en la tercera visita se dieron a conocer las recomendaciones para el trabajo en el salón de clase, a la vez que se hicieron cuestionarios a alumnos, padres de familia y docentes de las EMEB.

Aunado a lo anterior, con base en los resultados de estas visitas y el análisis de las planeaciones y/o evidencias de trabajo durante el ciclo escolar correspondiente, se determinó el tipo de asesoría para el diseño de los cursos de capacitación o temas por específicos para desarrollar entre pares.

Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de los Espacios Educativos (PROMEE)

Por medio de las acciones de mejora, se generaron estrategias de priorización y atención de las necesidades de infraestructura física educativa, a través de una semaforización de prioridades y temporalidad de atención.

Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE)

El CECADE diseñó un instrumento de evaluación diagnóstica cuya finalidad es conocer las necesidades de capacitación del personal de la Secretaría para que, a través de esta identificación, se definan los programas en dicha materia y así fortalezcan sus habilidades y destrezas a fin de contribuir a la mejora del servicio.

Finalmente, se está avanzando con la integración de una plantilla de personal interdisciplinaria apta para las funciones específicas que desempeñan internamente. El objetivo de dicha composición está asociado a fortalecer cada una de las áreas disciplinarias (servicios, administrativos, técnicos y profesionistas) para hacer frente a los retos que se asumen por parte de la demanda establecida en los procesos de capacitación.

Escuelas Multigrado, Bilingüe e Indígena (EMBI)

Por medio de los trabajos de evaluación y seguimiento del Inevap, la Secretaría realizó un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las escuelas indígenas en el nivel de educación básica (inicial, preescolar y primaria), esto le ha permitido contar con información actualizada sobre la condición de las escuelas para la población indígena.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar adecuaciones curriculares cultural y lingüísticamente pertinentes, la Secretaría está adecuando el programa de lengua indígena «O´dam/Au´dam» con base en el nuevo modelo educativo 2023 que se implementará en el siguiente ciclo escolar, con el fin de que este actualizado y operante para los maestros de la región indígena. Además, se está trabajando con un proyecto de planeación anual de actividades para la elaboración de materiales en «wixarika» de maestros «wixaritari», el cual va a permitir fortalecer la política lingüística del servicio educativo indígena.

Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

La Secretaría diseñó estrategias de comunicación con el personal directivo y docente para la detección de necesidades particulares, así como las de sus centros educativos, identificando las principales fortalezas y retos de los servicios de educación especial.

También se crearon estrategias de difusión con respecto a la operación del Programa con los diferentes actores que intervienen en su gestión a través de la impresión de etiquetas que permiten identificar los beneficios brindados. Por otro lado, se implementó un instrumento de recolección de información de la satisfacción y calidad de las capacitaciones impartidas a través del fortalecimiento de los agentes educativos.

Finalmente, se realizó una planeación para la red de padres de familia, la cual va a permitir generar un espacio interactivo donde los padres compartan las necesidades emocionales y académicas de sus hijos, logros y habilidades adquiridas en sus trayectos formativos para que contribuyan al diseño de un proyecto de vida.

Programa Desarrollo Profesional Docente

Por medio de los trabajos de evaluación y seguimiento del Inevap, se diseñó e implementó una encuesta estatal de detección de necesidades de formación continua de las diferentes figuras y niveles educativos de la entidad para brindar una atención focalizada y pertinente.

Además, la Secretaría habilitó en un apartado en su página un buzón de quejas y sugerencias para establecer canales formales de comunicación permanente entre el personal educativo y la Unidad de Formación Continua y Superación Profesional.

Por último, se conformó el Comité Estatal de Planeación Académica, asegurando la representación orgánica de personal adscrito a la educación en contextos vulnerables, y se construyó una guía introductoria para capacitar al personal sobre las habilidades mínimas requeridas para realizar una acción formativa en línea.

Secretaría General de Gobierno

Programa de Conservación y Consulta del Archivo Histórico del Estado de Durango

Se implementó un plan anual de capacitación con temas relacionados a la profesionalización de la labor archivística, así como el correcto manejo del acervo histórico con el que se cuenta. En esta misma línea, se realizó la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a fin de dar seguimiento a que los servidores públicos cumplan a cabalidad el código de conducta que rige todas las instituciones. Además, se diseñó un programa interno de protección civil que tiene como objetivo evaluar e identificar los factores de riesgo internos y externos a los que están expuestos los trabajadores, instalaciones, y el acervo documental histórico y de concentración que se encuentra bajo la responsabilidad y resguardo. Por otro lado, se presentó un proyecto ante la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA), con la finalidad de remodelar las instalaciones del archivo histórico. También se gestionó con la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, una página de internet para consultar la información y generar la publicación de contenidos y consulta en línea de los archivos generados. Finalmente, se actualizó la página oficial de Twitter con las mismas acciones realizadas en la página oficial de Facebook.

Procesos de Inscripción de los Actos Registrales en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio

A través de las acciones de mejora, se realizó la gestión ante la SFyA un acuerdo de mantenimiento periódico a las oficinas del Registro Público; además de la implementación de infraestructura, herramientas informáticas y medios físicos y electrónicos requeridos por el área para apegarse al modelo óptimo del registro.

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos

El trabajo colaborativo entre esta Secretaría y el Inevap, permitió la construcción de la MIR específica del Programa a través de un proceso de capacitación efectuado por el equipo de evaluación del Instituto para el personal operativo del Programa. Dicho proceso contempló el diseño de la MIR y los procesos de gestión. Además, se realizó un diagnóstico de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos en el estado de Durango, donde se identifican las principales localidades a nivel municipal y los residuos sólidos generados diariamente.

Programa de Modernización de la Infraestructura Forestal

Por medio de los trabajos de mejora, se efectuaron acuerdos entre las áreas encargadas para la actualización del inventario estatal forestal y de suelo.

Dicho instrumento va a permitir diversificar los proyectos de modernización de infraestructura forestal en temas de electrificación, obras hidráulicas, obras de conservación de suelos y agua, construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales y torres para la detección y combate de incendios forestales.

En esta misma línea, se amplió la información con respecto a las características de los proyectos que se registran y definen en las bases de datos, correspondiente a la descripción de la obra, financiamiento, metas y beneficiarios.

Finalmente, se contribuyó a la transparencia y rendición de cuentas al hacer pública información referente al padrón de beneficiarios.

Secretaría de Salud

Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FAASA)

La Secretaría integró al Programa Operativo Anual, las necesidades de las unidades administrativas responsables de los programas presupuestarios sujetos al Fondo.

Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (Caravanas de la Salud)

Mediante los trabajos de seguimiento del Inevap, se documentó la cobertura de las unidades médicas móviles por localidad visitada, con registros del número de acciones de atención primaria a la salud. También, se implementó un tablero de control para vigilar las capacidades de dichas unidades en términos de equipamiento, insumos médicos, personal, medicamentos, combustible; entre otros.

Finalmente, se identificaron los principales riesgos asociados a su operación y generó estrategias para su mitigación.

Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (planificación familiar)

Con la finalidad de contar con una herramienta útil que permitiera apoyar el quehacer de los gestores del programa, así como dar claridad a sus actividades y procesos; la Secretaría diseñó un Manual de Procedimientos y su modelo de atención integral.

En esta misma línea, se diseñaron indicadores de desempeño con la finalidad de contar con instrumentos que permitieran monitorear y evaluar el avance en el logro de los objetivos del Programa.

Programa Telemedicina

El Inevap acompañó al personal de la Secretaría de Salud del Estado de Durango a una visita física a la comunidad de la Guajolota perteneciente al municipio de Mezquital, Durango, cuya finalidad fue conocer y comprender la operatividad y todas aquellas acciones técnicas, metódicas y prácticas necesarias para ofrecer un servicio de telemedicina. A través de esta visita, se lograron percibir los principales retos que enfrenta dicho programa para su operación y gestión, sobre todo en temas de conectividad a internet.

Secretaría de Seguridad Pública Programa Esmeralda

Con la finalidad de garantizar la calidad, suficiencia, y resultados del servicio de atención telefónica, unidad de rescate y seguimiento del Programa, la Secretaría diseñó un protocolo de atención de llamadas, así como un protocolo de atención de la unidad móvil.

Programa Modernización del Sistema Penitenciario

Como parte de las acciones de mejora identificadas a través de la evaluación del Inevap, se estandarizaron los planes de trabajo de las autoridades corresponsables del programa; así mismo, se diseñaron mecanismos para fomentar la participación de las personas privadas de la libertad en los programas de educación a través de la difusión de trípticos con los servicios educativos que brinda el centro, así como los beneficios que pueden ser acreedores al ingresar a los programas de reinserción. Además, con finalidad de identificar las principales problemáticas y necesidades que justifiquen la implementación del programa, la Secretaría realizó un diagnóstico integral de la intervención, así como de la situación de reincidencia en mujeres en el estado de Durango.

Organismos Descentralizados

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango Programa de Apoyos Institucionales

A través de las áreas de oportunidad identificadas con el ejercicio de evaluación, se realizó la sistematización de los registros derivados de la ejecución de la intervención, con la finalidad de contribuir a mejorar su trazabilidad y hacer más eficiente la entrega de los apoyos para la ciencia y tecnología con miras de optimizar la competitividad del estado de Durango.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

Como parte de la implementación de las acciones de mejora, se construyó e implementó un Manual de Procedimientos y se definió una agenda anual de trabajo con el objetivo de aumentar las capacidades y habilidades profesionales de los funcionarios. Por otra parte, se estableció y conformó el Comité de Control y Desempeño Institucional, así como el Comité de Ética con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad física del personal y usuarios y así propiciar un espacio de trabajo libre de hostigamiento, acoso sexual y otras situaciones de conflicto entre del personal. Además, se construyó un modelo integral de atención de víctimas que reconoce los principios fundamentales de la atención, define los procedimientos y criterios de focalización, asistencia, protección y reparación de las víctimas, determina los niveles de calidad de los servicios, distingue la participación de las partes de la comisión y presenta los mecanismos de coordinación entre la CEEAV y otras instancias públicas.

Finalmente, se documentaron los procesos, mecanismos, criterios, alcances y responsabilidades sobre la solicitud, valoración, dictaminación y dispersión de los recursos del fondo estatal de ayuda, asistencia y preparación



integral a favor de las víctimas a través del diseño de lineamientos específicos de operación; permitiendo garantizar el derecho de las víctimas de acceder a los recursos de ayuda y de reparación integral.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social

Con la finalidad de conocer la magnitud de la problemática de salud y nutrición que presenta la entidad, el SEDIF diseñó un diagnóstico de salud y nutrición en el estado de Durango donde identifica el contexto territorial y demográfico, la problemática que atiende, la construcción del árbol del problema, intervenciones actuales, y los

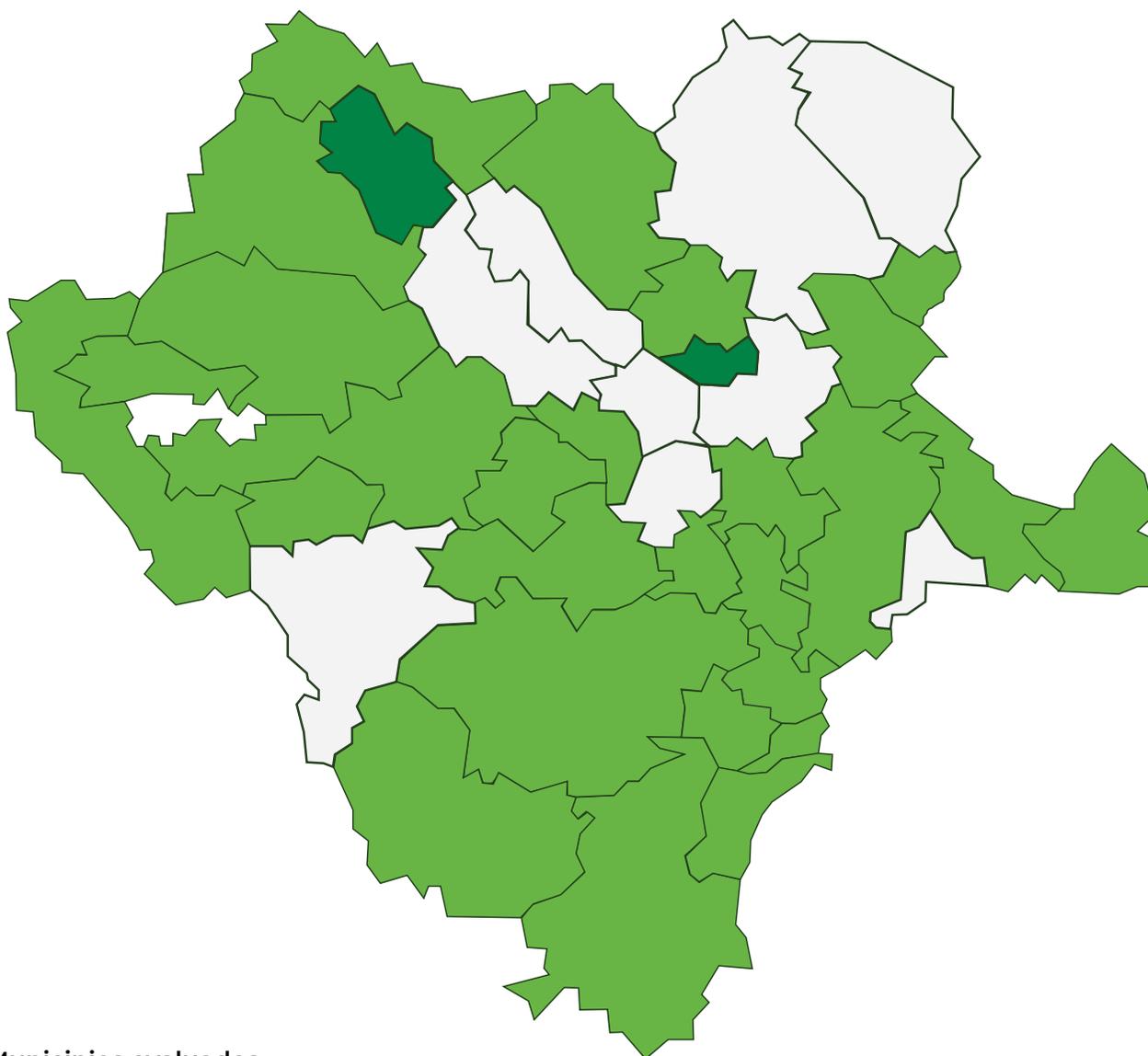
objetivos, estrategias y las líneas de acción del Programa Institucional de Asistencia Social. Finalmente, se diseñó e implementó un instrumento de recolección de información de la satisfacción de los beneficiarios con respecto a la calidad del servicio; calidad, cantidad y variedad de alimentos, y organización de la entrega.

En el caso de los DIF municipales también se avanzó para conocer la calidad de las capacitaciones en orientación y educación alimentaria, calidad e inocuidad de los alimentos, organización y participación comunitaria.

Además, se definieron criterios para la aplicación de dicho instrumento y cómo se utilizarán los resultados. Lo anterior, permitirá generar estrategias para mejorar la calidad del servicio, así como del contenido de las capacitaciones.



Municipios evaluados del 2017 al 2022



- Municipios evaluados
- Municipios incorporados al PAE 2022

Municipios

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

Los recursos del fondo están destinados a beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

Además, las acciones que se realicen deben orientarse preferentemente a lo señalado en el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y municipios que publica la Secretaría de Bienestar.

Municipio de Durango

A partir de los hallazgos de la evaluación y con la finalidad de determinar los proyectos prioritarios con los recursos disponibles en el municipio, se diseñó un Manual de Operación donde se establece su proceso de planeación.

Además, se implementaron programas de capacitación continua, dirigido al personal técnico-administrativo que participa en la gestión del Fondo en materia de desarrollo humano y formación profesional.

El contenido de dichos planes se orientó a fortalecer las capacidades en temas de normatividad específica de la operación de los programas, subsidios y fondos federales; administración de riesgos y la construcción de la metodología del marco lógico.

Adicionalmente, se implementó un manual de riesgos de obra pública para realizar un análisis e identificación de los principales riesgos que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso de obra pública.

Por último, se diseñó el documento «análisis de carencias en vivienda – HORIZONTE 15-20» el cual contempla un diagnóstico de la situación actual de la pobreza multidimensional en el municipio de Durango, al comparar los resultados del 2020 con 2015 que publica el Coneval.

Asimismo, se realizó un acercamiento específico a los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y por calidad y espacios de la vivienda. También, se analizó la evolución de los indicadores de rezago social en el municipio durante el periodo 2010-2020; y finalmente se efectuó una comparativa en la evolución de la población en situación de pobreza.

Municipio de Nombre de Dios

A través de reuniones de concertación con el municipio se han establecido acuerdos respecto a la implementación de procedimientos para la gestión de los proyectos de obra en todas sus etapas (selección, contratación, supervisión y entrega).

Así como construir criterios y justificaciones técnicas para el uso de asignaciones directas de contratos de obra y concluir con la publicación de información relativa al avance físico financiero de las obras financiadas con recursos del Fondo.

Municipio de Poanas

Por medio de diversas gestiones, se ha logrado la integración de una propuesta del proceso para la realización de obras en el ayuntamiento.

En esta línea, y con la finalidad de mejorar la objetividad, la eficiencia, la eficacia de los recursos del Fondo en el municipio, se diseñó un formato de priorización de obras de infraestructura social por localidad.

Municipio de Pánuco de Coronado

El municipio ha reconocido la importancia de contar con criterios claros para la focalización de los recursos e incidir de manera directa con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.

En este sentido, se han concertado acuerdos para integrar un diagnóstico de necesidades de obra al Plan Municipal de Desarrollo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas con la publicación de información relativa al Fondo.

Municipio de Guadalupe Victoria

Como parte de la implementación de las acciones de mejora por parte del municipio, se avanzó con la documentación de las principales funciones de las áreas involucradas en la operación del Fondo.

Además, se implementaron capacitaciones dirigidas a los servidores públicos del municipio en materia de planeación.

Dentro de los temas impartidos, destaca la presentación de información clave y acompañamiento por parte de la federación en el proceso de planeación de los recursos a través del registro de proyectos en la plataforma de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS); así como la participación de los gobiernos municipales y estatales en la construcción del bienestar, con énfasis en el seguimiento de los proyectos del Fondo, la participación social y cédulas de verificación.

Finalmente, el municipio puso a disposición de la ciudadanía a través de su página oficial, la información relativa al ejercicio del Fondo.

Municipio de Súchil

A través de las áreas de oportunidad identificadas con el ejercicio de evaluación, el municipio realizó un diagnóstico interno para identificar las principales problemáticas que enfrenta y, con base en esos hallazgos, contribuir a disminuir los rezagos de sus localidades, impulsado a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Además, dentro de este documento, se identifica el procedimiento de selección de obras de infraestructura social.

Municipio de Tamazula

Con la finalidad de fortalecer las estrategias de transparencia del Fondo en el municipio, se habilitó en su página oficial un apartado exclusivo donde se hace pública información referente al programa de obra municipal, cierre de ejercicio de obra, reportes de los avances físicos-financieros trimestrales y otros documentos relevantes.

De igual manera se formuló el reglamento de la administración pública municipal, donde se plasma la estrategia de planeación del desarrollo en el municipio. A través de esta planeación se promoverá la realización de un plan general que considere al conjunto de su territorio, con un horizonte de planeación a largo plazo, de carácter estratégico y con visión prospectiva.

Municipio de Coneto de Comonfort

Con el objetivo de focalizar los esfuerzos en la atención e incidencia de los indicadores de pobreza en el municipio, se realizó un diagnóstico que refleja la situación de infraestructura social, mismo que se integra dentro de su plan municipal de desarrollo.

Lo anterior, permitirá generar acciones de planeación en la ejecución de los recursos del Fondo e incluir datos de fuentes oficiales que permitan desarrollar un análisis de priorización.

Municipio de Simón Bolívar

A través de la implementación de las acciones de mejora, el municipio realizó la publicación de los avances de las obras financiadas con el Fondo en su página de internet. Lo anterior para dar cumplimiento al objetivo de mantener actualizada la información trimestral que se debe comunicar ante autoridades federales.

Por otro lado, con el fin de establecer, documentar criterios y procesos específicos para priorizar, gestionar e implementar proyectos de infraestructura social, el municipio pretende que, para el inicio de la administración 2022-2025 se genere un formato de recepción de propuestas de obra pública para la aplicación de proyectos de infraestructura social.

Dicho formato contará con las características necesarias para realizar la solicitud ante los representantes del ayuntamiento y, posteriormente, su trámite correspondiente.

Asimismo, el municipio elaboró un manual de procesos donde se especifican las áreas administrativas y sus respectivas funciones para la gestión del Fondo.

Finalmente, el municipio generó una propuesta de programa de capacitación al personal de obras públicas y contraloría municipal en la temática de pobreza, indicadores de desempeño, presupuesto basado en resultados, y elaboración de expedientes de obra pública.

Municipio de Nuevo Ideal

Con la finalidad de establecer las actividades precisas para dar respuesta ante eventos o situaciones no previstas por los gestores del Fondo en el municipio, se diseñó un análisis de riesgos o amenazas que pudieran comprometer su operación, así como las acciones específicas para su mitigación.

Por otro lado, se avanzó con la implementación del Manual de Procedimientos de la operación del Fondo en el municipio, donde se describe el proceso de priorización de las obras y acciones con base en la demanda social y su disponibilidad. Además, se integró una propuesta de proyección de obras a considerar para los próximos ejercicios fiscales.

Por último, se integró un programa anual de capacitación para los servidores públicos del municipio en temas de integración de expedientes de obra pública; lineamientos generales para la operación del Fondo; buenas prácticas del sistema de los recursos federales transferidos; ejercicios e indicadores; planeación exitosa del Ramo 33, entre otros.

Municipio de Ocampo

Con el objetivo de incluir nuevos métodos para la aplicación de una consulta ciudadana en donde se consideren variables cuantificables para la toma de decisiones, el municipio implementó un cuestionario para la detección de necesidades.

Dentro de su contenido, destaca el registro de información del solicitante, análisis de la infraestructura de la vivienda y el tipo de proyectos que son de mayor prioridad.

Este instrumento va a permitir identificar en términos más acertados, las necesidades propias en el municipio y se contará con variables cuantitativas que servirán para la toma de decisiones.

Sistema de agua potable y alcantarillado

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las funciones y servicios públicos a cargo de los municipios, entre los cuales se encuentra la dotación de agua potable, drenaje y saneamiento. Cada municipio moviliza actores y recursos para cumplir con este mandato por medio de los organismos operadores de agua.

Municipio de Canatlán

A través de la implementación de las acciones de mejora, y con el objetivo de mejorar la eficiencia física y reducir desperdicios del agua potable, el municipio está trabajando en un proyecto enfocado en la optimización del aprovechamiento de los paneles solares como fuente de energía para la producción del agua potable en los pozos.

Este proyecto contempla la evaluación y mejoramiento del equipo instalado, que va a permitir reducir el desperdicio y aumentar la cobertura del pozo al aumentar la presión del agua potable a mayor cantidad de domicilios.

Por otro lado, para mejorar la gestión del padrón de usuarios del servicio, el municipio adquirió un nuevo servidor con el que se concretará la actualización del sistema, ya que anteriormente se presentaban fallas constantes que impedían la actualización.

Además, el municipio sometió a consideración una actualización al padrón de tarifas del sistema comercial, basándose en los costos de extracción de agua potable y los porcentajes de inflación en costos de materiales e insumos. De lo anterior, se obtuvo como resultado una actualización de 7% sobre las tarifas que habían estado vigentes en el año 2020 y 2021. También, el municipio implementó un sistema para la recuperación de la cartera vencida que consiste en enviar una carta-invitación a los usuarios con un adeudo considerable, con el objetivo de disminuir la probabilidad de impago por el servicio y la tasa de morosidad, así como, reducir la cartera vencida del organismo con intervenciones del comportamiento de muy bajo costo.

Finalmente, se implementaron estrategias de cultura del agua en el municipio a través de actividades dirigidas a la población con la finalidad de concientizar y realizar acciones para cuidar el agua.

Municipio de Gómez Palacio

El municipio realizó un diagnóstico para estimar el costo beneficio de la construcción de macro sectores, microcircuitos y sectorización de su red de agua potable, cuyo objetivo es optimizar el funcionamiento de las redes de distribución para medir y jerarquizar las acciones encaminadas al control y recuperación del agua que se pierde en las fugas que existen en el sistema a través de la construcción de 6 macrosectores y 32 subsectores. Finalmente, se construyó un proyecto de actualización del padrón de usuarios mediante el análisis de la calidad, cantidad y confiabilidad de los datos del padrón de usuarios actual, definiendo e implementando las modificaciones y ajustes necesarios para su óptima operación.

Municipio de Lerdo

El municipio logró la captación de los domicilios de los diferentes giros que no contaban con medidor, así como la instalación de estos para realizar el cobro de acuerdo con el servicio medido. Esta acción permitió incrementar la cobertura del padrón de usuarios.

Se implementó un sistema de cobro y captura que le permite tener un mayor control en la recaudación de dicho servicio y se reconfiguraron mecanismos de asignación del subsidio y cuota fija, estableciendo un descuento fijo del 30% para personas vulnerables, mismas que se verifican por el personal mediante una visita al domicilio.

Por otro lado, se fortalecieron las capacidades humanas e institucionales de los servidores públicos del organismo, al generar capacitaciones dirigidas al personal de nuevo ingreso. Asimismo, se generaron estrategias para disminuir la tasa de morosidad y recuperar la cartera vencida.

Finalmente, el municipio ha impulsado diferentes estrategias encaminadas a la concientización del uso racional del agua.

Dentro de estas acciones, está el diseño, promoción y difusión de campañas que se llevan a cabo a través de cruceros estratégicos del municipio y centros comerciales, así como pláticas y dinámicas que se efectúan en los centros escolares que se visitan.

Además, en coadyuvancia con la planta tratadora de aguas residuales «Ecosistemas de Lerdo S.A. de C.V.» se realizan pláticas y visitas para que los alumnos de las diferentes universidades conozcan la importancia de los diferentes procesos en el tratamiento.

Municipio de Pueblo Nuevo

Por medio de las acciones de mejora implementadas, el municipio de Pueblo Nuevo ha avanzado en la reconfiguración de mecanismos de asignación, del subsidio de cuota fija a través de una política de descuentos y subsidios de cobro; así como en la configuración de estrategias para disminuir la tasa de morosidad para recuperar la cartera vencida. Finalmente, ha generado espacios para fortalecer y concientizar a la población sobre el uso racional de agua.

Municipio de Santiago Papasquiaro

El municipio realizó un proyecto para identificar los micromedidores instalados según el tipo de usuario, donde se describen los pasos a seguir para el buen funcionamiento de la eficiencia comercial en el sistema del municipio.

De igual manera, se generó un proyecto de sistematización y actualización de su padrón de usuarios; la reestructura del precio de un metro cúbico para brindar un servicio de calidad y así obtener un costo exacto de lo que equivale un metro cúbico, para considerar si es factible un posible incremento.

Por último, el municipio implementó un plan de trabajo para incentivar el hábito de pronto pago para concientizar a la población sobre la importancia de optimizar el servicio de agua.

Finalmente, a través del plan anual de trabajo, definió la estrategia y las actividades para concientizar sobre la cultura del agua.



Sistema de alumbrado eficiente

Municipio de Durango

El municipio mantuvo el censo de luminarias actualizado permitiendo contar con información sistemática que apoye la toma de decisiones.

Además, con la finalidad de optimizar los mecanismos de atención de reporte, se puso a disposición de la ciudadanía la posibilidad de realizarlos a través de su página de oficial de internet. Con el objetivo de incrementar la cobertura del sistema de telegestión, el municipio incorporó 142 luminarias e implementó un

programa de mantenimiento preventivo en los equipos, así como limpieza de cristales en faroles del centro histórico.

Municipio de Santiago Papasquiaro

Con el objetivo de asegurar la prestación del servicio de alumbrado en el municipio, se implementó plan de mantenimiento correctivo y preventivo, definido en su programa operativo anual.

“ Por primera vez, el Instituto configuró un informe que contine las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023 ”



5

CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

5. Consideraciones Presupuestarias

Con fundamento en el artículo 4, fracción XIV, de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, el Inevap presentó al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Finanzas y de Administración, y al H. Congreso del Estado, un informe que contuviera los resultados de las evaluaciones realizadas durante 2022, con motivo de la formulación y aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del próximo ejercicio fiscal.

En esta edición del informe, el contexto de cambio de gobierno dio la ocasión para informar los resultados de las evaluaciones que el Instituto ha realizado durante el periodo 2017-2022. El artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece la vinculación de los resultados de evaluación con el proceso de programación y presupuesto que se realiza cada año.

Esta vinculación significa que la información derivada de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones se utiliza por los tomadores de decisiones en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, particularmente en la programación y presupuestación, para adoptar medidas, intervenciones y acciones de política pública que contribuyan al desarrollo del estado por medio de la conformación del Presupuesto de Egresos.

El objetivo del documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023 fue ofrecer información, a partir de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas por el Inevap, a los tomadores de decisiones del proceso de programación y presupuesto sobre las intervenciones y acciones de

política pública que tienen una contribución importante en la mitigación de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales, en los términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango.

Esta información tiene el potencial de orientar el proceso de conformación del Presupuesto de Egresos y la discusión de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2023.

Los principales usuarios previstos del documento se localizaron en el H. Congreso del Estado de Durango, especialmente, son los legisladores de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, quienes son encargados de dictaminar la Ley de Egresos del Estado, en los términos del artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

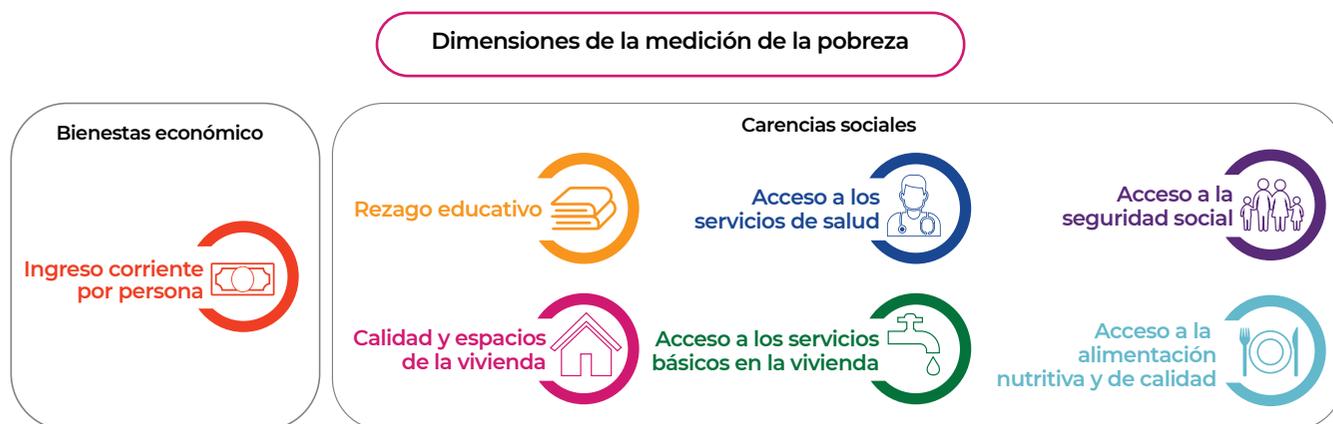
Pobreza

La medición de la pobreza en México está a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social.

El Coneval, en función de los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza, y las fuentes de información captadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas del Censo Nacional de Población y Vivienda, calcula los niveles de pobreza cada dos años para el país y entidades federativas, y cada cinco años para los municipios.

La medición de la pobreza es multidimensional, pues considera dos espacios analíticos: el bienestar económico, medido a través del ingreso; y las carencias sociales, que reflejan los elementos de desarrollo por las que una persona no está en posibilidades o no ejerce algunos de sus derechos sociales. Tales carencias son: rezago educativo, por acceso a los servicios de salud, por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De este modo, una persona en situación de pobreza es aquella que tiene al menos una carencia social y su ingreso se encuentra por debajo de un nivel que le permita adquirir bienes y servicios básicos —denominado Línea de Pobreza por Ingresos (LPI)—, mientras que una persona en pobreza extrema es aquella que tiene tres o más carencias sociales y su ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria básica —es decir, inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI)—.

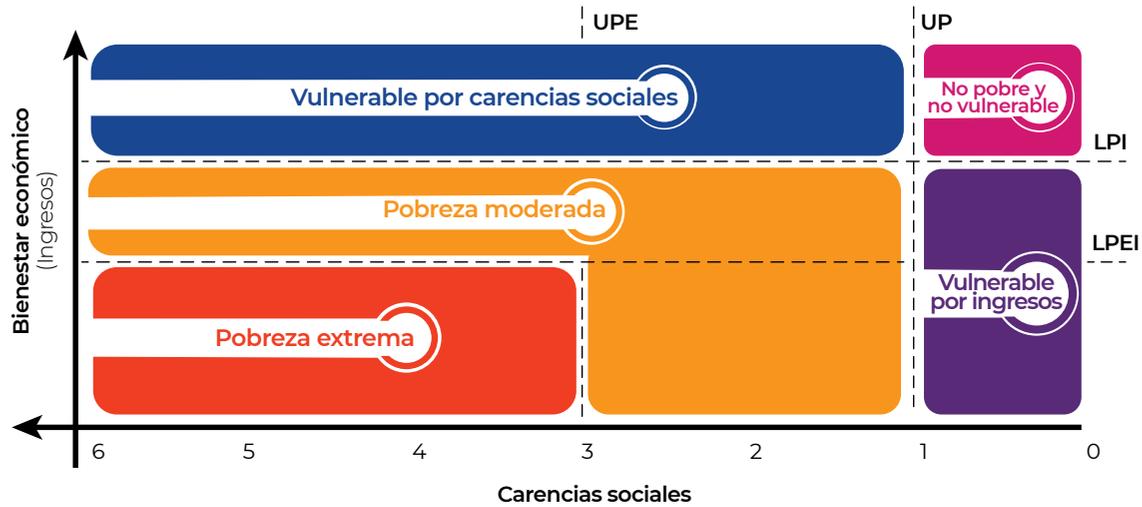


Fuente: adaptado por Inevap de Coneval (2019)

Asimismo, una persona vulnerable por carencias sociales es quien tiene un ingreso mayor al de la LPI, pero presenta al menos una carencia social. En contraste, una persona vulnerable por ingresos no

tiene carencias sociales, pero su ingreso es menor que la LPI. Finalmente, una persona sin carencias sociales y con un ingreso encima de la LPI, se considera no pobre ni vulnerable.

Determinación de los indicadores de pobreza



LPI: Línea de Pobreza por Ingresos, LPEI: Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, UPE: Umbral de Privación, UP: Umbral de Privación Extrema.

Fuente: adaptado por Inevap de Coneval (2019).



Al 2020, más de la tercera parte de la población en Durango se encuentra en situación de pobreza (38.7%), esta proporción es ligeramente inferior a la nacional y posiciona a Durango en el décimo quinto lugar entre los estados con menos porcentaje de su población en situación de pobreza.

Del total de población en situación de pobreza en Durango al 2020, el 34.4% se encuentra en situación de pobreza moderada y el 4.3% de pobreza extrema.

Para el mismo año, tres de cada diez personas en Durango son vulnerables por ingresos o por carencias sociales y solamente una cuarta parte de la población se contabiliza como no pobre ni vulnerable.

Del 2018 al 2020, el porcentaje de población en situación de pobreza en Durango apenas disminuyó una décima de punto porcentual, derivado de una reducción de 2.2 puntos porcentuales de la población en situación de pobreza moderada, pero un aumento de 2.1 puntos porcentuales de la población en situación de pobreza extrema.

El resto de los indicadores de pobreza tuvo variaciones mínimas durante el mismo periodo. Gracias a su consistencia metodológica, la serie de datos sobre la pobreza del 2008 al 2018 permite hacer comparaciones en un plazo más amplio. En ella se observa que el porcentaje de la población en situación de pobreza y de pobreza extrema en Durango tuvo una tendencia a la baja durante ese periodo. La proporción de población en pobreza se redujo en 11.1 puntos porcentuales, al pasar de 48.4% en 2008 a 37.3% en 2018.

Por su parte, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema inició en 11.5% en 2008 y terminó en 2.2% en 2018, es decir, disminuyó 9.3 puntos porcentuales.

Si bien, el porcentaje de población en situación de pobreza en el estado es de 38.7% al 2020, esta proporción es más grande en la mayoría de los municipios.

De hecho, en 19 de los 39 municipios del estado, más de la mitad de su población se encuentra en situación de pobreza.

Gómez Palacio, Lerdo y Durango son los municipios con menor porcentaje de su población en situación de pobreza, contrariamente a Topia, Otáez y Mezquital que tienen la mayor proporción de su población con tal situación.

Incluso, en este último municipio, de cada diez personas, nueve están en pobreza, de las cuales seis en pobreza extrema.

Del 2015 al 2020, 33 municipios lograron disminuir su proporción de población en situación de pobreza, entre ellos destacan Indé, San Bernardo e Hidalgo donde la reducción fue superior al 30%.

En contraste, los seis municipios restantes registraron un aumento de su porcentaje de población en situación de pobreza, desde +2.3% en Mezquital, hasta +21.4% en San Dimas.

Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023

A partir del análisis realizado en la Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023, las evaluaciones realizadas por el Inevap durante el periodo 2017-2022, y la información que genera el Instituto, este apartado presenta las principales consideraciones para que los tomadores de decisiones vinculados con el proceso de formulación, integración, discusión, análisis y aprobación de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023, tuvieran información sobre la vinculación de los programas evaluados en la disminución de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales.

Este capítulo agrupa las principales conclusiones y recomendaciones no vinculatorias a partir del análisis realizado a las dimensiones de la pobreza y los derechos sociales.

Ingreso – Bienestar económico

1. La entrega de transferencias monetarias a niñas, niños y adolescentes en edad escolar deben considerar montos suficientes para desincentivar el trabajo infantil y la deserción escolar.
2. La provisión de transferencias monetarias debe ser recurrente y priorizar su entrega a personas vulnerables por ingresos y por la carencia por acceso a la alimentación.
3. Reconocer y apoyar el trabajo no remunerado, en particular el de las mujeres, ya que, debido a la sobrecarga de cuidados en los hogares (por el cierre de escuelas y cuidado de enfermos), muchas de ellas perdieron su fuente de ingresos y no han podido reincorporarse a sus actividades.

Educación

1. Las opciones de becas condicionadas a la asistencia escolar, especialmente para estudiantes de media superior, son una herramienta con potencial para propiciar la permanencia escolar, y eventualmente, la terminación del nivel educativo.

Incluso, es importante instaurar sistemas de alerta temprana para identificar y monitorear a estudiantes en riesgo de deserción.

2. Las estrategias de formación docente, la generación de contenidos diferenciados, la ampliación del tiempo de instrucción o la jornada escolar, y la promoción de la autonomía de gestión escolar son intervenciones que contribuyen a incrementar la calidad de los aprendizajes.

3. Las intervenciones de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, de transporte escolar, así como la dotación de alimentación en la escuela contribuyen a facilitar el acceso, tránsito y terminación de los niveles educativos obligatorios previstos en la Ley General de Educación.

4. El equipamiento para garantizar la accesibilidad, las prácticas en contra de la discriminación en el aula y la generación y difusión de contenidos y material cultural y lingüísticamente pertinentes coadyuvan a la inclusión del servicio educativo.

5. Por otro lado, es necesario desplegar estrategias para vincular al servicio educativo a aquellos que no asisten o abandonaron sus estudios, situación exacerbada por las medidas de confinamiento de la pandemia por Covid-19.

6. Dada la evidencia, una de las medidas más urgentes es la recuperación y aceleración del aprendizaje, sobre todo en educación básica, a través de la actualización de los planes de estudios para que se concentren en competencias básicas.

Salud

1. Es importante garantizar el acceso a la salud a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores a partir de la ampliación de la oferta sanitaria tanto de primer y segundo nivel, especialmente, donde no existen instituciones de salud.

2. Las unidades médicas móviles y las acciones de telemedicina son estrategias de política que permiten acercar la atención y prevención médica en localidades de difícil acceso en el estado de Durango.

3. Es importante insistir en el acceso a los servicios de salud a través de mecanismos de salud preventiva, salud sexual y reproductiva de forma incluyente y accesible.

4. Las campañas de vacunación infantil y en adultos deben ser prioritarias en todo gobierno.

5. El abasto de medicamentos en las instituciones de salud de jurisdicción estatal debe ser una prioridad para garantizar el derecho al acceso efectivo de la salud.

6. Robustecer programas de prevención y tratamiento para atender la alta prevalencia de obesidad, diabetes, e hipertensión.

Seguridad social

1. Si bien la seguridad social se asocia con el acceso a un trabajo formal y remunerado, y que la persona tenga acceso a un esquema de servicios médicos, SAR o Afore, el gobierno estatal puede contribuir a disminuir los efectos provocados por la ausencia de las prestaciones de seguridad social:

a. El gobierno puede entregar o subsidiar las prestaciones de seguridad social como guarderías, incapacidades laborales, seguro de vida.

b. Especialmente, se requiere implementar esquemas de protección social para las mujeres en situación de pobreza y madres de familia vinculados con políticas de cuidados para disminuir la carga de trabajo por cuidados no remunerados que realizan las mujeres y aumentar la probabilidad de las mujeres a acceder a un empleo y a ingresos: guarderías, asistencia social, prestaciones por maternidad.

c. El gobierno debe insistir en aumentar la cobertura en el acceso a la salud.

Vivienda

1. Es necesario fortalecer las intervenciones de política que mejoran las condiciones y los espacios de la vivienda, especialmente vinculadas con el material de los pisos, muros, techos y la reducción de la razón de hacinamiento.

2. Importante es también propiciar el acceso de las viviendas a los servicios como agua potable, drenaje y electricidad.

Particularmente en el tema de agua, no basta con que la vivienda tenga conexiones de agua a través de tomas domiciliarias, sino deben tomarse las previsiones necesarias para garantizar el acceso diario al agua potable en las viviendas y disminuir el tandeo.

3. Las acciones para regularizar la tenencia legal de la vivienda como las asesorías jurídicas, los subsidios a los títulos de propiedad y a los contratos de arrendamiento son estrategias que contribuyen al derecho a la vivienda. Pero debe evitarse la práctica de incentivar la invasión de predios y viviendas abandonadas por medio de la regularización de su situación de forma subsecuente.

4. El gobierno estatal tiene el potencial para coordinar y dirigir las acciones de vivienda con los municipios para focalizar de mejor manera los fondos federales para la inversión en infraestructura social.

5. Las acciones para incrementar la infraestructura vial —ya sea de vialidades y carreteras— y el transporte público incrementan la conectividad de las viviendas a los centros de servicio como los de educación, de salud, de trabajo y de esparcimiento. Pero la orientación de la política de infraestructura vial y de transporte debe estar guiada por criterios de movilidad sustentable para evitar incentivos al uso desmedido del automóvil.

Alimentación

1. Es necesario impulsar acciones para propiciar que los hogares tengan acceso a ingresos suficientes para que puedan adquirir alimentos frescos y nutritivos.

2. Es importante insistir en la promoción de la lactancia materna y en la atención de la desnutrición infantil a través de servicios médicos focalizados, la consultoría nutricional y la provisión directa de alimentos.

3. En menor grado, es posible que se direccionen esfuerzos para impulsar la productividad de los sectores agropecuarios, especialmente de naturaleza social y con pocas hectáreas, para propiciar la producción de alimentos para la comercialización y el autoconsumo.

4. La distribución de alimentos a población de adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia en albergues, residencias y cocinas comunitarias tiene el potencial para garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Trabajo

1. Es importante implementar acciones dirigidas a erradicar el trabajo infantil.

2. Las acciones de capacitación y vinculación con el sector productivo son estrategias que acercan a la población a opciones de trabajo e ingresos, especialmente aquellas dirigidas a personas que hablan lenguas indígenas, personas con discapacidad y a personas privadas de la libertad que hayan concluido su condena.

3. Los incentivos para elevar la productividad de las MiPyMES tienen el potencial de mejorar las condiciones y la demanda de trabajadores asalariados.



4. En menor grado, es posible direccionar esfuerzos de supervisión para incrementar la formalización de contratos individuales y colectivos de trabajo con el sector privado.

Medio ambiente sano

1. Es necesario impulsar intervenciones específicas para el manejo y tratamiento de residuos sólidos en coordinación con los municipios.

2. Es necesario mantener las estrategias para la conservación del entorno y la biodiversidad, como la prevención de los incendios forestales en Durango.

3. Es importante adoptar la rectoría de ordenamiento territorial para evitar que el crecimiento urbano acelerado y desordenado ocasione pérdidas irreversibles de la biodiversidad y la generación de gases de efecto invernadero.

“La producción constante de información fomenta la institucionalización de la evaluación y otorga legitimidad social a las políticas públicas”



6. Documentos de Investigación

La información precisa, concisa y oportuna es esencial para tomar decisiones beneficiosas para la ciudadanía. Gracias a ella, es posible desarrollar soluciones y fundamentar las elecciones de manera efectiva, ya que permite aprender qué funciona y qué no a través del uso de la evidencia.

Los últimos dos años han traído cambios radicales en la forma de vida de las personas a nivel mundial, y es probable que la pandemia sea la mayor crisis sanitaria y económica que ha enfrentado el mundo en el último siglo.

Como ocurre en la mayoría de las crisis, la población más vulnerable ha sido desproporcionadamente afectada.

Aunque se esperaba que el 2022 fuera el año de la recuperación económica, esta ha sido más lenta de lo previsto debido a la persistencia de la pandemia de Covid-19 y las tensiones geopolíticas en Europa, que han desacelerado la actividad económica y han provocado los niveles más altos de inflación de las últimas décadas. Este nuevo contexto plantea nuevos y más complejos desafíos para el sector público, que, a pesar de las restricciones presupuestarias, debe proporcionar mejores respuestas a través de programas y políticas públicas para abordar los problemas que enfrenta la población.

La información es esencial para los gobiernos locales a la hora de abordar los desafíos y problemas públicos que enfrentan. Por ello, el Instituto se esfuerza por generar información a través de documentos de investigación con el objetivo de contribuir al debate público con evidencia sobre temas de interés para la construcción y mejora de políticas públicas.

De esta manera, Inevap demuestra su responsabilidad como un ente que contribuye a la toma de decisiones informadas.

La investigación es una herramienta importante para generar conocimientos a través del análisis de información. Para reforzar su estrategia de brindar información oportuna, el Instituto ha creado la Coordinación de Investigación y Proyectos Especiales, que tiene como objetivo promover la generación, sistematización y gestión de información basada en evidencia sobre temas de interés público. Esto se hace a través del desarrollo y difusión de documentos de investigación, la presentación de datos relevantes y visores interactivos de indicadores enfocados en asuntos de política pública.

El Instituto lleva a cabo estudios e investigaciones de políticas públicas siguiendo procedimientos rigurosos y sistemáticos para obtener información y datos con el objetivo de generar conocimiento útil para los tomadores de decisiones.

A diferencia de las evaluaciones, que se realizan para responder a necesidades específicas de información sobre un programa evaluado durante un período determinado, esta línea de trabajo se centra en el estudio y análisis de problemas públicos y en la generación de propuestas para contribuir de manera oportuna a las políticas y programas públicos relacionados con ellos que son implementados por los gobiernos.

El Inevap ha promovido proyectos para facilitar el acceso, uso y difusión de la información y los conocimientos generados sobre los constantes cambios en la forma de vida de las personas, que son resultado de la dinámica económica, social y cultural.

En 2022, organismos nacionales de información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ofrecieron un amplio conocimiento sobre fenómenos económicos y sociales relacionados con el desarrollo y bienestar de la población.

Estos instrumentos proporcionaron información valiosa sobre las condiciones socioeconómicas de los mexicanos y su evolución a lo largo del tiempo.

El objetivo del Instituto con esta estrategia es organizar, procesar y difundir información sobre el contexto de Durango a nivel estatal, municipal y localidad.

El desafío es extraer y depurar datos oportunos al mayor nivel de desagregación, utilizando información disponible generada por instituciones oficiales.

Una vez que se concluyen los documentos, además de publicarlos y difundirlos en los medios digitales del Inevap, se notifica de manera oficial a las instancias y actores relacionados con el tema abordado, incluyendo municipios, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

6.1 Documentos de investigación

Durante el año, se produjeron 7 Resúmenes de política (Policy Briefs) y 2 Documentos de investigación que trataron temas de coyuntura que se fueron posicionando en la agenda pública.

Para difundir estos últimos, se presentaron los principales resultados en mesas de diálogo con la participación de actores relevantes en los temas respectivos.

Febrero de 2022

Remesas históricas en México y Durango

En el contexto de la pandemia, el Banco Mundial pronosticó la disminución global de los flujos de remesas en 2021 debido a la disminución de migrantes internacionales, escaso crecimiento económico, bajos niveles de empleo y otras repercusiones negativas de la COVID-19.

A pesar las expectativas negativas, en México los ingresos por remesas aumentaron 27% en 2021.

Ante la importancia que representan las remesas para los hogares en México al ser un determinante del consumo de las familias en el país, el Inevap, con información del Banco de México pone a disposición información referente al comportamiento histórico y en tiempos de pandemia de esta significativa fuente de ingresos.

Policy Brief

Marzo de 2022

**Mujeres y mercado
laboral: análisis de los
efectos de la pandemia
en Durango**

La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 provocó una caída en la actividad económica y, en consecuencia, afectó el mercado laboral. Este suceso ha perjudicado principalmente a las mujeres ya que, las medidas adoptadas para disminuir el número de contagios han repercutido en los sectores donde se tiene mayor participación femenil.

Inevap ofrece un análisis de los principales indicadores de ocupación y empleo para conocer el efecto que ha tenido la pandemia en la participación de la mujer en el mercado laboral en Durango. Como referencia, se revisaron los datos del año previo a la llegada de la pandemia a nuestro país, así como de los años posteriores.

Policy Brief

Marzo de 2022

**Mujeres privadas de la
libertad en Durango.
Un grupo vulnerable
que requiere atención
prioritaria**

A diferencia de los hombres, las mujeres enfrentan situaciones distintas y más complejas al estar reclusas en centros penitenciarios. Las investigaciones demuestran que las mujeres se enfrentan a periodos de angustia extrema ocasionada por encarcelamiento, el abuso sexual y la violencia, la alta probabilidad de que tengan responsabilidades de cuidado en sus familias, incluso, deben lidiar con la estigmatización y abandono por parte de sus familiares tras su liberación.

Debido a que los sistemas y programas de los centros penitenciarios tienden a ser planificados y administrados por y para los hombres, las necesidades particulares de las mujeres pueden no ser tomadas en cuenta.

Policy Brief

Mayo de 2022

El bienestar de las personas: más allá de las mediciones tradicionales para contar con mejores políticas públicas

Para conocer el bienestar de la sociedad se requiere evaluar no solo el funcionamiento del sistema económico, también es necesario tomar en cuenta el progreso individual y social, y cómo se encuentran las condiciones de vida de las personas. Esta visión se conoce como bienestar subjetivo. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el bienestar subjetivo puede definirse como «buenos estados mentales, incluyendo todas las diversas evaluaciones, positivas y negativas, que las personas hacen de sus vidas y las reacciones afectivas de las personas a sus experiencias».

Ante la creciente importancia que representa el bienestar subjetivo en la formulación de políticas públicas, el Inevap pone a disposición información referente a este tema con datos a nivel nacional y para el estado de Durango.

Policy Brief

Junio 2022

Trabajo infantil: Datos y características para mejorar la respuesta de los gobiernos en tiempos de pandemia

De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para finales de 2022, se espera que más de 168 millones de niños en todo el mundo se encuentren en situación de trabajo infantil, casi 9 millones de ellos, como consecuencia del aumento de la pobreza derivado de la pandemia por COVID-19.

Aunque no todo el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes es perjudicial y, en ocasiones es benéfico, cuando llevan a cabo actividades no permitidas o peligrosas, pueden tener los efectos más devastadores, desde la disminución de sus ingresos en la adultez hasta daños físicos y muerte.

Por ello, el Inevap, aborda el contexto y medición del trabajo infantil, así como una breve descripción de sus causas y efectos a partir de la literatura disponible.

Policy Brief

Agosto 2022

Menor movilidad durante la pandemia, ¿menos accidentes viales? Análisis en el municipio de Durango

Pese a la disminución de la movilidad durante la pandemia por Covid-19, los accidentes viales incrementaron significativamente en 2020 y 2021 en México. Menor circulación de vehículos no se tradujo en menos siniestros viales, sino que se abrió la oportunidad de aumentar la velocidad en calles menos transitadas.

A nivel estatal, en 2019 se registraron 5,985 accidentes viales en zonas urbanas y suburbanas en Durango, aunque para 2020 la cifra disminuyó un 5%, aumentó un 57% en 2021 de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Policy Brief

Noviembre 2022

Violencia contra la mujer en el contexto de México y Durango: análisis de la situación

La violencia es una problemática cuyo origen atañe a diversas causas y cuya solución conlleva una pluralidad de actores. En Durango, casi 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida y los casos no ceden conforme pasan los años.

El papel del Estado es clave en dicha problemática, por lo que la legislación en la materia se ha fortalecido en los últimos años, sin embargo, aún se requieren acciones concretas por parte del gobierno que permitan influir de manera directa en la disminución de los hechos violentos en contra de la mujer.

Para esto, Inevap presenta un análisis documental y de los datos para México y Durango con respecto a la prevalencia de violencia contra la mujer; los tipos de violencia; los ámbitos; actores en los cuales se manifiesta; y las características que presentan las víctimas, con la información más reciente disponible.

Policy Brief

Marzo 2022

Desde una perspectiva de igualdad de género: Avances en Durango de la agenda 2030

La igualdad de género es un objetivo por derecho propio y un motor potente para defender la principal promesa de la Agenda 2030: No dejar a nadie atrás. A partir de una larga historia de compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de igualdad de género, su enfoque universal reconoce los desafíos comunes a los que se enfrentan todos los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, y ratifica la responsabilidad que tienen los gobiernos de abordarlos. En virtud de esta Agenda, queda claro que la consecución de la igualdad de género no solo es un objetivo importante en sí mismo, sino también un catalizador para lograr un futuro sostenible para todas las personas. Inevap, en esta investigación analiza el avance de los ODS de la Agenda 2030 en el estado de Durango en materia de igualdad de género.

Presentado en Mesa de Diálogo: Igualdad de género, ¿dónde estamos? Avances en Durango de la Agenda 2030.

Documento de investigación

Junio de 2022

Desarrollo en Durango en el contexto de la pandemia

La pandemia ha provocado una crisis doméstica y global que afectó a todos los países y, desde que comenzó, el mundo experimentó un cambio drástico. Además de la dramática cantidad de vidas humanas que se perdieron, las naciones enfrentaron una crisis económica, social y de salud sin precedentes.

Inevap, en este documento describe y analiza los efectos de la pandemia a dos años de la declaración de emergencia sanitaria. A lo largo del estudio se muestran los datos más recientes y relevantes relacionados con los efectos de la crisis en los ámbitos económicos y sociales. También se incorpora un apartado donde se describe la respuesta del gobierno estatal y los dos municipios con mayor población.

Presentado en Mesa de Diálogo: Desarrollo en Durango en el contexto de la pandemia: Desafíos a dos años del inicio de la contingencia sanitaria.

Documento de investigación

6.2 Herramientas tecnológicas

También se desarrolló el «Visor de la Pobreza por Grupos Poblacionales en el estado de Durango», que proporciona información sobre los municipios de Durango y la evolución de 8 indicadores de pobreza por sexo, grupos de edad, población indígena, rural y urbana desde 2010 hasta 2020. Además de su fácil acceso a través de la página oficial del Inevap, esta información se envió a los 39 municipios del estado.

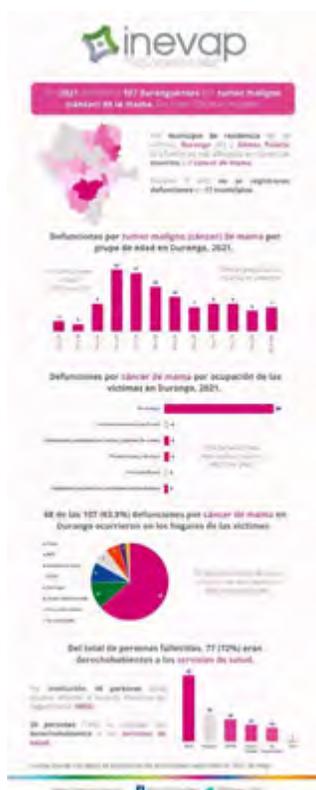
Esta herramienta puede ser un importante insumo para la elaboración de diagnósticos sociales y para la definición de prioridades de políticas públicas locales, especialmente para reducir las carencias sociales y las brechas entre hombres y mujeres, así como entre la población joven y la población mayor.



6.3 Información constante

Además, se ha generado gráficos semanales de manera continua desde noviembre de 2021 con el objetivo de destacar los temas de políticas públicas más relevantes de cada semana o difundir información sobre índices e indicadores socioeconómicos que se actualizan periódicamente.

A través de estas herramientas gráficas, se describen acontecimientos en los ámbitos de economía, salud, educación y desarrollo social tanto a nivel nacional como estatal, con énfasis en Durango y sus municipios.



“ La evaluación ofrece
elementos para tomar
decisiones que contribuyan a
mejorar las intervenciones
públicas ”



DURANGO



“ EL USO DE LA EVIDENCIA,
HACE LA DIFERENCIA 2022 ”



7

IMPULSO A LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN

7. Impulso a la cultura de la evaluación

7.1 Promoción de la cultura de la evaluación de políticas y programas públicos

La etapa de consolidación del Instituto se enfoca en afianzarlo como un organismo con visión de futuro y posicionarlo como una instancia innovadora, objetiva y útil que contribuya a mejorar las intervenciones públicas y así incrementar la calidad de vida de los duranguenses.

En ese sentido, el Consejo General del Inevap diseñó una estrategia que fomenta la cultura de la evaluación a través de acciones de formación continua que permita mejorar las capacidades institucionales en temas alrededor de políticas públicas y de la evaluación de las políticas programas públicos de los entes públicos obligados en Durango. Fue a través de la estrategia de capacitación 2022 denominada «El

desafío de la evaluación, desde todas sus vistas», la cual incide en la promoción de la cultura de la evaluación a través de generar espacios de diálogo orientado a identificar la relevancia de la evaluación y contribuir a fortalecer las capacidades institucionales en la materia.

La estrategia de capacitación 2022 «El desafío de la evaluación, desde todas sus vistas» se impulsó desde el Inevap con la participación de diversos expertos, generando espacios de diálogo a través del uso de las tecnologías de la información para poder llegar a una mayor audiencia, con diversos encuentros alrededor de temas como evaluación, políticas públicas y evidencia.



IGUALDAD DE GÉNERO, ¿DÓNDE ESTAMOS?

Mesa de diálogo
**Avances en
Durango
en la agenda
2030**

Mtra. Fátima Masse

Directora de Sociedad incluyente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)



Diputada Marisol Carrillo Quiroga

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIX Legislatura del Estado de Durango



Laura Elena Estrada Rodríguez

Directora del Instituto Estatal de las Mujeres



Blanca Estela Castro Torres

Presidenta de COPARMEX-Durango



M.C. Isela Flores Montenegro

Directora del Instituto Tecnológico de Durango



Mtra. Isaura Martos González

Consejera del Inevap



Con el objetivo de visibilizar la importancia de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad para promover la igualdad de género, el desarrollo sostenible y equitativo, durante la mesa de diálogo se presentó la investigación realizada por el Inevap «Avances en Durango de la Agenda 2030. Equidad de género» este análisis pretendió dar a conocer la evolución de los indicadores de las metas de cada objetivo de desarrollo contemplado en la Agenda 2030.

Por su parte, la Maestra Fátima Masse del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO),

dio a conocer los resultados de #LupaDeGénero 2022 para el caso de Durango. El estudio analiza las 32 entidades, a través de 3 pilares que miden 18 indicadores. A partir del análisis el IMCO propone: avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados asequible y de calidad; generar incentivos para que las empresas implementen políticas vida-trabajo para las y los empleados; incentivar la corresponsabilidad de cuidado en la primera infancia, y desarrollar habilidades en las niñas y mujeres para que mejoren sus oportunidades en el mercado laboral.

Conferencia

Cómo comunicar la evaluación



«Cómo comunicar la evaluación»



«Los evaluadores son los que abren las puertas para hacer cambios y mejorar las políticas públicas»

De la necesidad de comunicar mejor las políticas públicas evaluadas nos permite concientizar sobre la importancia de comunicar adecuadamente los resultados de los informes de evaluación, y de esta manera los hallazgos de la práctica

evaluativa se apropien por los encargados de la implementación de la intervención pública.

Es importante definir quién es el usuario, sus intereses, cómo puede usar la evaluación para librar los desafíos y explicar cómo las recomendaciones le benefician. Es necesario ser empático y estratégicos en la manera en que se comunica la evaluación.

En periodos de transición o cambios de gobierno, es fundamental comunicar al nuevo equipo de trabajo de funcionarios los beneficios de la evaluación y cómo la institución ha ganado a partir de estos ejercicios.



Mtro. Emil Salim Miyar

Consultor externo de la Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Conferencia

La importancia de la evaluación de las políticas públicas



Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez

Profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Consejero Académico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

En la conmemoración del 6° aniversario del Inevap, se buscó promover la reflexión de por qué la evaluación es importante, necesaria, deseable y crucial en un régimen democrático.

En una democracia, los gobiernos electos son quienes toman las decisiones políticas, cuando estas decisiones están influenciadas por las decisiones técnicas basadas en la evidencia, tendrán mayor probabilidad de éxito de cumplir sus objetivos.

Las instituciones autónomas como el Inevap contribuyen a contar con evaluaciones con vocación crítica y objetiva.

«La autonomía puede garantizar la continuidad en los procesos de evaluación desconectados de la lógica de los cambios de gobierno, y ayudan a que no se pierdan las capacidades institucionales»

Mesa de diálogo

Desarrollo en Durango en el contexto de la pandemia: Desafíos a dos años del inicio de la contingencia sanitaria



Mesa de diálogo: «Desarrollo en Durango en el contexto de la pandemia: Desafíos a dos años del inicio de la contingencia sanitaria»



Mtro. Rafael Rodríguez Vázquez
Inevap



L.A. Mayra Nidia Gómez Arguijo
DIF



Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras
Educación municipio Durango

<https://www.youtube.com/watch?v=UEo27wVQIJ8&t=2s>

En 2022 fue más evidente la necesidad de contar con evidencia para hacer frente a los desafíos que después de dos años de pandemia persisten, el objetivo fue analizar los efectos económicos y sociales en Durango durante la contingencia sanitaria, así como reflexionar sobre la respuesta de los gobiernos.

La crisis provocada por la contingencia sanitaria, además de la pérdida de vidas humanas, representó también una de las mayores afectaciones a la actividad económica local, por lo que, de manera simultánea, se está atravesando una crisis sanitaria, económica y social.

Como en la mayoría de las crisis, la población más vulnerable es la más afectada.

«En México, las personas de menores ingresos tienen más probabilidad de hospitalización y muerte por COVID-19»

Además, la inflación registrada en los últimos meses, sobre todo en los alimentos, impacta más en los hogares más pobres debido a que destinan hasta la mitad de sus ingresos para la alimentación de los miembros de la familia.



Mtro. Rafael Rodríguez Vázquez
Coordinador de Investigación y Proyectos Especiales del Inevap



L.A. Mayra Nidia Gómez Arguijo
Subdirectora de Planeación y Modernización del DIF



Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras
Directora de Educación del Municipio de Durango

<https://www.youtube.com/watch?v=pfbhbNfVuPo&t=3s>



**Mtra. Janett Salvador
Martínez**

Directora de Evaluación de Programas
del Centro de Análisis de Programas
y Evaluación de Proyectos, S.C.
(C-evalua)



Dra. Jaqueline Meza Urías

Investigadora Independiente y
miembro de la Academia Nacional de
Evaluadores de México, A.C.

Referente a la publicación «La Institucionalización de la Evaluación en América Latina» el capítulo correspondiente a México, se resaltó los abordajes de institucionalización, uso de la evaluación por la sociedad civil y la profesionalización de la evaluación.

Abordando los desafíos para que las evaluaciones de programas sean útiles para los gobiernos subnacionales.

«En México se cuenta con un marco normativo para que la evaluación por resultados pueda ser usada como una herramienta que ayude a conocer y mejorar el desempeño de las políticas y programas públicos»

Conferencia

Políticas públicas y evaluación



<https://www.youtube.com/watch?v=gGA2-o69yRI&t=118s>

La política pública requiere de conocimiento y evidencias, mejorar una realidad no deseada a través de una intervención pública representa aprovechar una oportunidad.

Hay elementos importantes en el diseño e implementación de las políticas públicas.

«Prácticamente siempre hay buena voluntad, pero no es suficiente»

Los problemas son complejos y se transforman, quizá nunca solucionan la problemática y operan en un contexto inercial de recursos limitados.

La evaluación y el monitoreo sirve en un nivel para la generación de conocimiento público y social; así como para mejorar los instrumentos público programático, para mejores decisiones, la mejora de la calidad democrática y la gestión pública.



Dra. Mónica T. Balleascá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa del Estado de Jalisco

Organizado por Inevap

Semana de la Evaluación

La Semana de la Evaluación gLOCAL es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Es una iniciativa internacional que consiste en una semana anual dedicada a eventos de intercambio de conocimientos y experiencias de Monitoreo y Evaluación (M&E). En la que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad

académica en la organización de diferentes actividades.

El Inevap realizó su sexta semana de la evaluación donde se desarrollaron una conferencia y dos mesas de diálogos con prestigiosos conferencistas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).



2022



Seminario virtual

Datos, la evolución de la evaluación



**Dr. Sergio Carrera Riva
Palacio**

Director General de Integración,
Análisis e Investigación del Inegi

Conferencia

**Administrar y analizar
datos de manera más
inteligente**

[https://www.youtube.com/
watch?v=LIFqAKzolxc](https://www.youtube.com/watch?v=LIFqAKzolxc)



Dr. Jaime Sainz Santamaría

Profesor Investigador del
Departamento de Administración
Pública del CIDE



**Dr. Alfonso Miranda Caso
Luengo**

Profesor Investigador de la División
de Economía del CIDE

Mesa de diálogo

**Innovaciones en métodos y enfoques en la
evaluación**

<https://www.youtube.com/watch?v=3Hmtbeg4koc>



**Dr. José Ramón Duarte
Carranza**

Director de la Facultad de Economía,
Contaduría y Administración de la
Universidad Juárez del Estado de
Durango (UJED)

**Dr. Mario Alberto García
Meza**

Investigador de la Facultad
de Economía, Contaduría y
Administración de la UJED

Dra. Diana Barraza Barraza

Investigadora de la Facultad de
Ciencias Exactas de la UJED

**Dr. Jorge Enrique
Bracamontes Grajeda**

Investigador de la Facultad de
Trabajo Social de la UJED

Mesa de diálogo

El rol de la investigación para mejores políticas públicas

<https://www.youtube.com/watch?v=95Xmw4BCSKQ>

Participación por Inevap
Seminario

Un nuevo contexto social: Innovación y mejoras en el Monitoreo y Evaluación



Panel: Uso de los datos del monitoreo y evaluación en la toma de decisión

Organizado por el Coneval y la Academia Nacional de Evaluadores de México (Aceval).

La generación de información que producen los agentes del monitoreo y evaluación es un trabajo de sistematización que convierte dicha información en datos; no obstante,

no queda claro cuál es su uso y cuál es su aprovechamiento en la toma de decisiones. Discernir sobre ese déficit resulta prioritario para la calidad de la evaluación.



C.P. Omar Ravelo Rivera

Coordinador de Seguimiento de la Evaluación del Inevap



L.E. Juan Carlos Pérez Valdez

Director de Información y Evaluación de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) del Gobierno del Estado de Yucatán



Dr. Lauro Mercado Gasca

Especialista en Inteligencia de Datos para Gobierno

Un nuevo contexto social: Innovación y mejoras en el M&E

Panel: Brechas entre los demandantes y oferentes de la evaluación
Sergio Chávez - Junio 2022

Brechas entre los demandantes y oferentes de la evaluación

Las instituciones convocantes para la realización de evaluaciones tienen cada vez mayores dificultades para encontrarse con una gama amplia y profesionalizada de oferentes, al tiempo que estos, también encuentran dificultades para vincularse efectivamente con aquellos. Nosotros creemos que

este problema es una brecha que se está ampliando y resulta urgente proponer mecanismos innovadores más vinculantes



Dr. Gabriela Pérez Yarahuán

Directora regional de CLEAR LAC y profesora investigadora asociada del CIDE



Mtra. Janett Salvador Martínez

Evaluadora de proyectos, programas y políticas públicas; Directora de Evaluación en Cevalua; Consejera en la Academia Internacional de Evaluación; Profesora de posgrado en temas de evaluación.



L.E Sergio Humberto Chávez Arreola

Coordinador de la Política de Evaluación del Inevap

Panel

Estrategias de gestión del conocimiento de las evaluaciones con funcionarios y decisores en Perú y México



SEMANA
gLOCAL
DE LA EVALUACIÓN
2022

Estrategias de gestión del conocimiento desde México y Perú

El Panel expone la “Institucionalización de espacios de intercambio y reflexión de evidencias y conocimiento: MEM Midis Perú” estará a cargo del Coordinador de Evidencias y Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS; y la “Estrategias de divulgación y reflexión desde la cultura de la evaluación en Inevap, México”.



Mtra. Fátima Citlali Cisneros Güereca

Coordinadora de Vinculación del Instituto del Inevap



Andrea Baertl

Directora de Investigación y Aprendizaje en On Think Tanks.

Organizado por Inevap

Semana de la Evidencia

Seminario híbrido:

EL USO DE LA EVIDENCIA, HACE LA DIFERENCIA 2022

La Semana de la Evidencia es una iniciativa internacional iniciada en Latinoamérica para promover el uso de evidencia en políticas públicas a través de la generación, comunicación y uso de evidencia en la discusión y el desarrollo de políticas públicas en los países de América Latina y Caribe. Reunir a centros de investigación, entidades públicas, empresas, ONG

y otras redes relacionadas para realzar la importancia de diseñar, ejecutar y evaluar apropiadamente las decisiones políticas que se toman en nombre de los ciudadanos latinoamericanos. Generar conversaciones entre los actores del gobierno, la investigación y el electorado en general para promover un mayor acercamiento entre el conocimiento y la política pública.

2022



Conferencia

Políticas públicas basadas en evidencia

Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Consejera Académica del Coneval

Mesa de diálogo

La importancia de la evidencia para los derechos humanos

«Derechos humanos»

Dr. Rafael Mier Cisneros

Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED

«Grado en que los datos generados a través de la evidencia contribuyen en la CEDH al proceso no jurisdiccional de quejas»

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar

Presidenta de la CEDH

«Importancia de generar evidencia en políticas públicas alrededor de los derechos humanos»

Dr. Mario Alberto García Meza

Investigador de la Facultad de Economía Contaduría y Administración de la UJED

«Evidencia a través de herramientas cuantitativas»

Dra. Diana Barraza Barraza

Investigadora de la Facultad de Ciencias Exactas de la UJED





7.2 Alianzas y vínculos estratégicos Convenios

Las alianzas y vínculos estratégicos interinstitucionales establecen las bases de colaboración, impulsan acciones y mecanismos que permiten fortalecer la evaluación en el Estado, generan sinergias alrededor del intercambio de información y fomentan el trabajo colaborativo corresponsable.

Firma de convenio Inevap – Inegi
Firma de convenio Coneval – Gobierno del Estado de Durango – Inevap

7.3 Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación

Desde 2016 el Inevap pertenece a la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (RedMyE), donde se ha compartido el modelo del Instituto como referente de autonomía de la evaluación.

Resulta relevante generar espacios que incentiven el diálogo alrededor de la evaluación y del monitoreo, compartir experiencias y casos de éxito en la implementación e institucionalización de estos sistemas. Hoy en día, las tendencias internacionales y nacionales en materia de evaluación de las intervenciones de los gobiernos coadyuvan en la generación de valor público.

En cada entidad federativa se presentan desafíos importantes para el desarrollo de políticas públicas, la práctica evaluativa genera evidencia significativa y oportuna para conocer los retos que existen, así como la oportunidad para tomar decisiones basadas en evidencia alrededor de la gestión pública en beneficio de la sociedad.

Desde la RedMyE, se busca incentivar los sistemas de monitoreo y evaluación de cada entidad federativa,

potencializar las buenas prácticas y aportar elementos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

El Inevap ha participado activamente en diversas actividades, liderando el Grupo de Trabajo llamado “evaluación” donde se genera la discusión alrededor de buenas prácticas en la materia; desde el Instituto se impartió el curso taller de Términos de Referencia con la visión de compartir y expandir las prácticas activas que se desarrollan. De manera propositiva, se generó la propuesta de actualización de lineamientos de la RedMyE, la participación del Instituto a través del trabajo colaborativo ha permitido generar sinergias significativas que fortalecen las instituciones.

7.4 Estrategia digital de comunicación

La información que se genera desde el Inevap reporta sobre asuntos de interés público alrededor de políticas públicas; a través de diversas estrategias de comunicación se busca hacer del conocimiento público los resultados de evaluaciones, la información, investigaciones y estudios de temas alrededor de la agenda pública con especial énfasis en lo local.

A través de redes sociales se busca generar comunidad interesada en temas de políticas públicas, la difusión de acciones del quehacer del Instituto se realiza por medio de Facebook, Twitter y YouTube, siendo este último el repositorio que alberga el contenido de la promoción de la cultura de evaluación con contenidos de conferencias, mesas de diálogo y cápsulas.

Los medios de comunicación son un actor relevante de política pública al ser un vínculo estratégico con la ciudadanía para mantenerla informada, en diversos espacios el Inevap ha participado generando el diálogo para la opinión pública.



“ La evaluación de las
políticas públicas es una
forma de generar
conocimiento ”



 **inevap**
INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

 **inevap**
INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
DE ACTIVIDADES
2022

8

**DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

8. Desarrollo Institucional

8.1 Fortalecimiento de capacidades

La gestión para fortalecer la capacidad del personal se orientó a mejorar el desempeño de los servidores públicos del Inevap, contribuyendo con ello a brindar un servicio de calidad dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para lograrlo es necesario un proceso de capacitación constante que involucre a todo el personal, generando

condiciones de competitividad que responda ante la sociedad con un compromiso de corresponsabilidad con el servicio público.

Durante 2022 se llevaron a cabo 34 capacitaciones mediante cursos, talleres y seminarios, que permitieron adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes personales que impactan en el desarrollo institucional.



Nombre de la Capacitación**Impartida por**

Comunicar para incidir

Mariana Villalobos Moreno

¿Cómo entender el presupuesto? el gasto público a través de los datos?

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Combate a delitos fiscales en gobiernos locales

Alcaldes de México

Igualdad de género y nuevas masculinidades, ¿opuestos o complementos? conmemoración del Día Internacional del Hombre

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Lineamientos para la organización y conservación de archivos

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Clasificación de la información

Diseño de indicadores para el desarrollo social

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Pobreza, monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios 2022

Ecología emocional

Lilian del Socorro Mancillas González

Formación de Brigada Interna de Protección Civil

Dirección Municipal de Protección Civil

Entrega Recepción para entes públicos

Finanzas públicas, formatos y verificación de disciplina financiera

Consejo Estatal de Armonización Contable

Fiscalización gubernamental aplicada

Nombre de la Capacitación**Impartida por**

Información financiera y reglas de validación

Depuración, confirmación y reclasificación de saldos de activo, pasivo y patrimonio

Aspectos legales de la auditoría y la fiscalización a la información financiera

Verificación de cumplimiento en contabilidad gubernamental

Vinculación de PbR con la contabilidad gubernamental, seguimiento y estructuración

Transparencia en la contabilidad gubernamental

Registro de obra, deuda pública y fideicomisos

Responsabilidades administrativas en la armonización contable

Marco integrado de control interno vinculado a la contabilidad gubernamental

Momentos contables de los ingresos y egresos

Cierre contable y presupuestal

Cuenta Pública

Consejo Estatal de Armonización Contable



“En el Inevap tomamos el desafío de convertir la evaluación en una herramienta para tomar decisiones durante la incertidumbre y la complejidad”



ne
TO DE EVALU
BLICAS DEL EST



9

PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

9. Presupuesto, Rendición de Cuentas y Transparencia

9.1 Información financiera

De acuerdo con la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobada por el H. Congreso del Estado, el Consejo General autorizó, en la primera sesión extraordinaria

el 14 de enero de 2022, el ejercicio y distribución de los recursos asignados con un total de \$13,276,117.00 (trece millones doscientos setenta y seis mil ciento diecisiete pesos 00/100 m.n.), conformado de la siguiente manera:



La Cuenta Pública 2021 del Inevap fue fiscalizada y aprobada por la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, resultado del compromiso institucional con un ejercicio eficiente, eficaz, con economía, transparente, imparcial, honrado y responsable, apegados a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Rumbo a la consolidación del Inevap y con el firme objetivo de cumplir con la demanda de evaluaciones cada vez mayor por parte de los entes públicos del estado, resulta necesario garantizar los recursos que permitan el desarrollo de evaluaciones; además de cumplir con los mandatos estipulados en la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, que el Congreso Local aprobó en 2022,

misma que establece puntualmente las finalidades del Instituto y que en su mandato amplían sus facultades:

- I. Evaluar el desempeño de las políticas y programas públicos a cargo de los entes públicos obligados, para favorecer el uso racional y la optimización de los recursos públicos, así como el impulso de un presupuesto basado en resultados;
- II. Evaluar los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo;
- III. Generar la información para que los entes públicos obligados realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas y programas;

IV. Promover la cultura de evaluación y calidad de los programas y políticas públicas, y

V. Prestar un servicio eficaz, eficiente y de calidad, en un marco de autonomía, transparencia y rendición de cuentas.

9.2 Transparencia

Como un mecanismo democrático, el Instituto en su ethos, pondera el valor de la transparencia y rendición de cuentas, cuya actividad se ve traducida en el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El Inevap mediante la cultura de transparencia impulsada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), asistió a las invitaciones de este organismo autónomo, participando en diferentes, conferencias, trabajos, acciones y capacitaciones que fortalecieron el desarrollo de este derecho al interior del Instituto, dentro de las más relevantes se mencionan las siguientes: Informe de actividades del IDAIP 2021; asistencia a la presentación del periodismo de investigación en el ámbito local; capacitación en buscadores temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia; asistencia al Foro regional para la construcción de la política estatal anticorrupción; conocimiento estándar de datos para contrataciones abiertas; decálogo por la transparencia y protección de datos personales con partidos políticos; asistencia a la actualización de tablas de aplicabilidad; Invitación a la ruta de privacidad en Durango (conferencia a la privacidad y la protección de datos personales como derechos humanos y su vulnerabilidad ante la era de la inteligencia y panel de discusión los retos de la ciberseguridad y protección de datos personales en el entorno digital); La implementación de la

herramienta Integra-2; el acto inaugural de la jornada de elecciones del SNT; Foro Regional, un aporte al diseño de la política nacional de datos abiertos; sesión ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El 6 de diciembre del presente año el Inevap suscribió con el IDAIP el documento que contiene la sublicencia de la herramienta web denominada Integra2, dicha herramienta es un sistema avanzado con distintas funcionalidades que satisfacen necesidades individuales de accesibilidad, dirigida a un sector altamente vulnerable de la sociedad, como lo son las personas que padecen discapacidad visual, auditiva, motora y cognitiva.

Dentro de las capacitaciones para el fortalecimiento a la cultura de transparencia, el Inevap también participó mediante su unidad de transparencia en los cursos de actualización para dar paso del Sistema Infomex a la Plataforma Nacional de Transparencia en el SISAI. 2.0.

Durante el ejercicio 2022, la unidad de transparencia recibió 9 solicitudes de acceso a la información pública y 1 solicitud de protección de datos personales, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma, dando cumplimiento a este derecho fundamental.

Finalmente, como parte de los trabajos realizados por las unidades administrativas del Instituto y como área coordinadora de la unidad de transparencia, el Inevap obtuvo en la revisión del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del cuarto trimestre en su primera fase un 97% y en segunda fase un 95 % de este trabajo, donde se pone a disposición la información a los ciudadanos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

“ Cuando los actores de política pública se incorporan a los procesos de decisión, las intervenciones se fortalecen ”



10. Archivo y gestión documental

La gestión documental y de archivos es un elemento clave para la transparencia y el acceso a la información. Por mandato constitucional, los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

En este sentido, disponer de archivos organizados y administrados es un ejercicio que contribuye a la correcta toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas; permite, además, a las y los servidores públicos y a la ciudadanía en general, el acceso oportuno a la información.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Durango (LAED), el Inevap fortaleció sus actividades para la correcta gestión documental.

En abril de 2022, en la cuarta sesión ordinaria del consejo general, se aprobó designar un área específica para los trabajos de archivo y gestión documental, destacando que el Instituto fue de los primeros organismos en definir a un responsable con tareas específicas en la materia descrita.

Lo anterior contribuyó para que el responsable de archivos orientara a las unidades administrativas del Instituto en el proceso de organización, descripción y valoración documental de los expedientes que son el reflejo del ciclo administrativo de un asunto que inicia con un documento de apertura y finaliza con otro de conclusión o de resolución, a través de un archivo organizado.

10.1 Programa Anual de Desarrollo Archivístico Inevap 2022

Dando cumplimiento a la LAED, se desarrolló y aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), que contiene los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y un enfoque de administración de riesgos.

Con la implementación del PADA se dispusieron las bases de la gestión documental, acciones encaminadas a la formalización del Sistema Institucional de Archivos (SIA) y del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), a la capacitación y profesionalización en la materia, a la creación de los instrumentos de control y consulta archivística y a los inicios de acciones para el diseño de un Sistema Automatizado para la Gestión Documental y Administración de Archivos para regular su producción, la adecuada organización de los archivos de trámite, concentración y en su caso histórico.

El 30 de mayo se instauró el Sistema Institucional de Archivos y el 22 de septiembre, se conformó el GIA. Conforme a este programa, los integrantes del SIA analizaron el marco normativo que regula al Inevap, así como las atribuciones y funciones con el propósito de elaborar y aprobar los Instrumentos de control. Para la creación del Cuadro General de Clasificación Archivística, se siguió un plan de trabajo de 2 etapas, en la primera se llevó a cabo un análisis del modelo de tratamiento de los documentos de archivo para obtener, mediante los procesos de identificación, jerarquización y codificación, categorías de agrupamiento estables, únicas, delimitadas, universales y flexibles, lo anterior mediante 10 reuniones de trabajo con las áreas operativas del SIA.

En la elaboración del Catálogo de Disposición Documental se consideraron cuatro etapas ejecutadas mediante reuniones y entrevistas con cada una de las áreas productoras de documentación para su correcta identificación, valoración, regulación y control, mediante tareas específicas que permitirán la integración de este instrumento básico para el manejo adecuado de la documentación en cada una de las fases de su ciclo vital; así como para su correcta disposición y accesibilidad.

Se destaca el trabajo colaborativo con el IDAIP mediante capacitaciones en materia de administración archivística y el acompañamiento para la implementación y elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística. Con el propósito de continuar garantizando la adecuada integración de los expedientes, su identificación y gestión, el Instituto mediante el área de Archivo y Gestión Documental se ha dado a la tarea de garantizar el acceso a la información pública a través de un archivo organizado que cumpla con las disposiciones normativas.

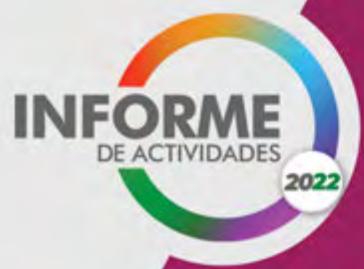


“ La información que genera el Inevap invita a todo aquel que usa recursos públicos a mejorar el diseño e implementación de sus políticas y programas ”

“

inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO



11 VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO

11. Vigilancia al Cumplimiento

El Inevap es un ente público comprometido con alcanzar su misión y visión institucional, sus esfuerzos son orientados a la consecución de sus metas, apegado a las disposiciones normativas que rigen su actuar. Es prioritario cumplir con su mandato por medio del logro de los objetivos institucionales que lo lleven a materializar su razón de ser.

La función del Instituto en el ámbito gubernamental debe encauzarse a no solo cumplir con sus objetivos y planes de trabajo, sino además, a hacerlo con una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que impulsen el cumplimiento del mandato, promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, y garantizando la mejora continua del quehacer gubernamental.

Durante el año 2022 el Inevap dio cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo (PAT). Para lograr lo anterior fue necesario contar con un control interno que permitió alcanzar los objetivos institucionales con un grado de seguridad razonable en cuanto a la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

11.1 Control interno institucional

La implementación de un sistema de control interno efectivo en un ente público representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales, eficientiza el uso de recursos públicos, minimiza los riesgos, fomenta la rendición de cuentas

y transparencia gubernamental, disminuye la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, promueve la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos.

El control interno institucional es una tarea conjunta. En el Inevap se ejerce el monitoreo por medio de su órgano interno de control que realiza sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, y de los artículos 42 y 45 del Estatuto Orgánico interno.

Estas atribuciones legales se desdoblan en acciones concretas que son planeadas en el PAT, que es presentado al inicio del año al Consejo General y que se informa el avance trimestralmente, esta retroalimentación permite comunicar resultados de manera periódica para continuar con las actividades planteadas.

Conforme a sus atribuciones, el órgano interno de control está facultado para prevenir, vigilar e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, también promueve y fortalece el buen funcionamiento del control interno en la institución, además de las atribuciones que le establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo cual el PAT del órgano interno de control versa sobre la atención a todos esos aspectos relevantes dentro de la administración pública.

Para promover y fortalecer el buen funcionamiento del control interno se realizaron acciones relacionadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al correcto ejercicio de los recursos públicos asignados y a la observancia de disposiciones legales.

Con la finalidad de no perder de vista que cada una de las acciones que se realicen en el Instituto atiendan a la razón de ser del mismo y de la propia área que lo ejecuta, mediante el enlazamiento de los objetivos de las diferentes áreas del Inevap con las acciones planteadas en el PAT y a su vez en el Programa Operativo Anual (POA), se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De manera trimestral, se realizó un seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, informando el avance en los indicadores institucionales. Este instrumento se vinculó como cada año al POA y al PAT, de tal forma que el Instituto orientó sus esfuerzos al logro de sus objetivos institucionales a partir de una planeación de sus acciones.

El uso eficiente, eficaz, honrado y transparente de los recursos públicos asignados es una prioridad en el Inevap. Respecto al correcto ejercicio de los mismos destaca la auditoría interna de tipo financiera y de cumplimiento realizada al ejercicio presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 efectuada en los primeros meses de año 2022, la planeación para la ejecución de esta auditoría incluyó la revisión de un 99.95% de los ingresos del Inevap, así como un 90.72% de los egresos de la institución, revisándose no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones, revisión de estados financieros, verificación de registros contables, saldos en bancos, revisión a la información presentada en la cuenta pública 2021, entre otras acciones.

Los resultados de la auditoría interna practicada se dieron a conocer en el informe de auditoría.

El mencionado documento contiene los antecedentes, objetivo y alcances, resultados del trabajo desarrollado, conclusiones y cédula de observaciones.

Es importante destacar que el órgano interno de control, previo a abrir la auditoría formal, realizó revisiones parciales y preliminares, durante el ejercicio 2021 en las cuales las inconsistencias detectadas fueron solventadas de manera oportuna.

También se dio seguimiento a los resultados de la auditoría externa practicada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE) a la Cuenta Pública 2021, la cual fue aprobada por el H. Congreso del Estado de Durango sin observaciones por solventar.

En cuanto al ejercicio de los recursos del presupuesto del año 2022 el órgano interno de control realizó revisiones preliminares y parciales, los resultados fueron comunicados al área administrativa de manera oportuna para su aclaración.

El Inevap así como todas las instituciones públicas está obligado a llevar un registro de los bienes muebles e inmuebles que posee conforme lo especifica la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Independiente del valor de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, deberán mantener un control administrativo que incluya un registro físico de cada uno de los bienes, identificando sus características principales y el lugar de ubicación donde se encuentran en uso, todo ello en armonía con las normas de control interno respectivas.

El correcto control del patrimonio del Inevap es revisado por el órgano interno de control.



Una vez al año se lleva a cabo la verificación de los bienes del Instituto, mediante el análisis de los importes reportados en los estados financieros, la confronta con el inventario de activos, la inspección física de los bienes, la revisión de que cada uno de los activos que integran el patrimonio del ente público se encuentren debidamente resguardados, etc.

La labor sustantiva del Inevap se encuentra en la ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a lo que el órgano interno de control verificó de manera parcial y preliminar el avance del PAE 2022, los resultados de estas inspecciones fueron acordes con la información presentada en cuanto a su avance.

Una obligación común a los servidores públicos de cualquier nivel e institución es la presentación de declaración patrimonial y de intereses, la cual debe realizarse de manera digital. La normatividad en la materia faculta a los órganos internos de control para que sean estas figuras ante quienes sean presentadas las declaraciones.

En 2022 las declaraciones patrimoniales y de intereses fueron presentadas mediante el uso del sistema Declaradurango, al que se tiene acceso mediante convenio con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango, mismo que fue actualizado en el mes de noviembre de 2022.

Los servidores públicos del Inevap fueron cuidadosos de cumplir con lo aplicable a la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, de manera que en el año informado se presentaron 24 declaraciones patrimoniales y de intereses del tipo Modificación, tres declaraciones en la modalidad de Inicio y tres declaraciones del tipo Conclusión, todas presentadas de manera digital.

Dentro de la administración pública los procesos de entrega-recepción de los cargos o puestos son, además de una obligación legal, una herramienta para dar certeza sobre la situación de los recursos humanos, financieros y materiales, así como los documentos, información y asuntos de competencia y responsabilidad del servicio público, en el Inevap se observaron las disposiciones en materia de entrega-recepción, llevando a cabo una entrega conforme a la ley, y 3 entregas de manera interna de carácter simplificado.

11.2 Ética Institucional

Las instituciones públicas requieren, hoy más que nunca, condiciones normativas y estructurales que les permitan la actuación ética de los servidores públicos que las integran, así como el fomentar una cultura institucional basada en el servicio a la comunidad honrado y transparente.

El generar y difundir políticas de integridad en una institución pública va más allá de ser una obligación y para el Inevap es un compromiso que ha asumido con la sociedad, para garantizar que sus servidores públicos actúen conforme a principios y valores institucionales.

El órgano interno de control es coadyuvante en la implementación y observancia de acciones que fomentan la ética e integridad institucional, entre sus facultades se encuentra el prevenir, vigilar e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Para fomentar la prevención se realizaron acciones que están incluidas en el Programa Anual de Ética, las cuales fueron:

- Acompañamiento al Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés
- Inducción a personal de nuevo ingreso,
- Capacitaciones sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Conflicto de Interés
- Convocatoria para renovación del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés

Para el desarrollo y ejercicio de las políticas de integridad institucionales, es importante señalar la participación activa del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, mismo que fue renovado en el ejercicio 2022, ya que la designación de los integrantes tiene una vigencia de dos años, por lo que conforme a los Lineamientos de Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se emitió la convocatoria para la selección de los nuevos integrantes.

El proceso de selección del nuevo comité fue organizado por el Comité de Ética saliente tal como lo establece la normativa respectiva, después del proceso de selección los nuevos integrantes para el periodo de 2022-2024 fueron capacitados por parte de este órgano con la finalidad de que conocieran la importancia del comité, el objetivo, las responsabilidades y facultades que tienen, así como los trabajos efectuados por sus antecesores.

El nuevo Comité elaboró y dio cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo, entre las principales acciones realizadas destacan la elaboración y aplicación al personal de un cuestionario para medir la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta en el Inevap.

A finales del 2022, revisó el Código de Conducta determinando que será necesario realizar adecuaciones ya que los preceptos establecidos deben ser actualizados conforme a la nueva Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango y al Estatuto Orgánico vigente, además presentó su Informe Anual de Actividades dejando evidencia de las acciones realizadas. En cuanto a la vigilancia, investigación y sanción de responsabilidades administrativas durante el 2022, no se recibieron denuncias respecto a la materialización de faltas que ameriten un procedimiento de responsabilidad administrativa para algún servidor público del Instituto, tampoco se observó alguna situación que ameritara levantar un procedimiento de este tipo por parte del órgano interno de control.

Como parte de la cultura organizacional, y con la finalidad de propiciar la integridad institucional, al ingreso de un nuevo servidor público al Inevap se lleva a cabo la plática de inducción con el propósito de brindar un panorama general de la institución, que se conozca la misión, visión y valores institucionales, el encuadre legal como servidor público y el andamiaje legal que deberá aplicar en el desempeño de su trabajo. Con lo anterior, el Inevap propicia que los servidores públicos se comprometan con la ética institucional y el servicio público eficiente, eficaz y honrado.



“ La visión del Inevap es impulsar el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia ”



12 DESAFÍOS INSTITUCIONALES

12. Desafíos institucionales

Parece que la luz al final del túnel que impuso la pandemia de Covid-19 está cada vez más cerca. Pero en el contexto político y administrativo del Inevap, en el 2022 llegó un desafío que sacudió la operación de la organización: el panorama económico del sector público de Durango. Tras el cambio de administración, la operación del Inevap se vio en alto riesgo derivado de las restricciones presupuestarias impuestas por el deterioro del balance presupuestario en la administración pública estatal. Esto provocó que el Instituto tuviera que ajustar sus prioridades en torno a su mandato constitucional.

Con todo, el Inevap confirmó su resiliencia a partir de un marco institucional sólido y novedoso, a partir de la promulgación de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. El mandato sigue claro: evaluar para conocer en qué grado las políticas alcanzaron sus propósitos; qué tan eficientes fueron, comparadas con intervenciones alternativas; y qué mecanismos explican o no el cambio social observado. Pese a las restricciones, el Inevap registró resultados alrededor su mandato constitucional.

Hace un año, se plantearon los desafíos que prevalecen para la evaluación. Por un lado, la función de evaluación requiere de aproximaciones más multidisciplinarias.

Este desafío continúa, toda vez que las restricciones presupuestarias han impedido la consolidación de un cuerpo profesional dedicado a la evaluación.

El Inevap insistirá en atraer talento en evaluación y análisis de políticas públicas.

Aunado a las restricciones presupuestarias, el reto organizacional del Instituto implica la generación de nuevas áreas que provienen de mandatos constitucionales y legales; aunque exista un presupuesto austero, estas siguen siendo obligatorias.

Por otra parte, la dotación de certeza laboral a los trabajadores y a sus familiares con las prestaciones de seguridad social ha sido un reto institucional prioritario que continua hasta el día de hoy. Esto cobra gran importancia por la situación sanitaria mundial; se destaca que existen avances en las gestiones, pero aún queda pendiente este asunto.

También, la participación y los procesos de democratización de la evaluación se consideran como un factor de suma importancia para fortalecer las condiciones de apropiación, involucramiento y sostenibilidad de la función de evaluación.

Este desafío prevalece; pero hay una buena noticia. La reciente promulgada Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango permite al Inevap convocar a un panel de consulta para propiciar la discusión alrededor de los productos que genera el Instituto, incluidas las evaluaciones. Hacia adelante, el Inevap propiciará la creación de adicionales espacios de deliberación y discusión para trasladar la evaluación al centro de la toma de decisiones de los asuntos públicos.

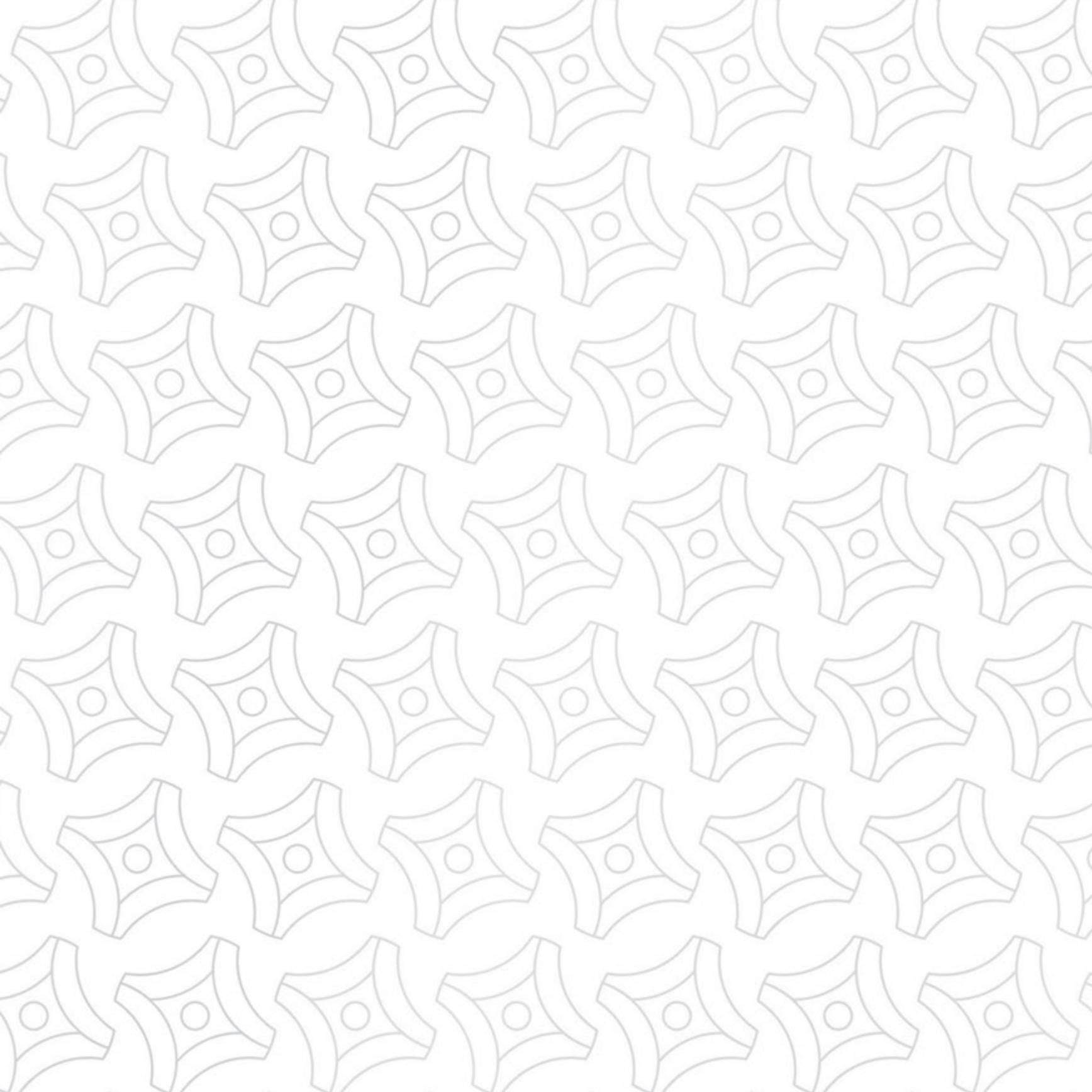
En línea con los desafíos planteados el año pasado, el Inevap planteó la importancia de un sistema de evaluación que permita informar la toma de decisiones sobre la base de la evidencia empírica de los asuntos públicos. Por primera vez, el Instituto configuró un informe que contiene las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023.



Este informe pretende ofrecer información sobre el grado de vinculación que tienen los programas evaluados con el combate a la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales.

Hacia adelante, el Inevap consolidará esta línea de trabajo, de la mano con los que toman las decisiones en la asignación presupuestaria, para generar información más oportuna e influyente sobre los asuntos que interesan a los duranguenses.

Es evidente que se requiere consolidar la forma de hacer evaluación. El mandato constitucional del Inevap solo podrá ser relevante a los tiempos actuales si otros criterios de evaluación se incorporan al ethos de la práctica evaluativa. La equidad, la innovación, la resiliencia, los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social son algunos criterios que el Instituto ha de retomar de las tendencias del Norte Global, para llevarlo a la relevancia institucional en la sociedad de Durango.





inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

www.inevap.org.mx



inevapdurango



inevap_dgo